

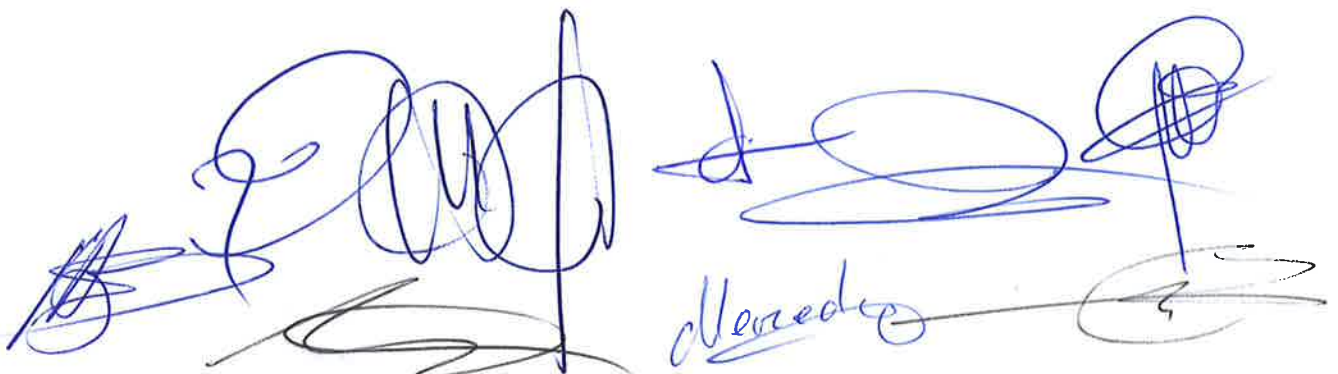
CUENTAS ANUALES ASAMIS

NIF: G42002980
CL EL POLVORIN S/N
42004 SORIA

EJERCICIO 2019.

CUENTAS ANUALES

- BALANCE
- CUENTA DE RESULTADOS
- CUENTAS ANUALES REGISTRO MERCANTIL
- MEMORIA

The image shows two sets of handwritten signatures in blue ink. The left set consists of a large, stylized signature with a vertical line extending downwards. The right set consists of a signature with a horizontal line underneath it, and the word "Meredith" written in cursive below the signature.

Estados Contables de
ASAMIS 2019

Balance de Situación

ACTIVO	Nota	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		634.306,97	615.975,89
I. Inmovilizado intangible	2-4-5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	2-4-5	633.512,26	615.181,18
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2-4-6	794,71	794,71
VII. Activos por impuesto diferidos		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		945.965,15	976.085,11
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		155.085,69	152.419,51
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		70,31	60.849,10
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	2-4-6	514.685,00	514.685,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		276.124,15	248.131,50
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.580.272,12	1.592.061,00

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

Estados Contables de ASAMIS 2019

PASIVO	Nota	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		1.542.884,94	1.503.686,11
A-1) Fondos propios		1.078.703,95	1.039.532,48
I. Dotación fundacional/Fondo social		1.039.532,48	953.687,99
1. Dotación fundacional/Fondo social	2-4-8	1.039.532,48	953.687,99
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		39.171,47	85.844,49
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2-4-11	464.180,99	464.153,63
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	60.813,07
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	60.813,07
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	60.813,07
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		37.387,18	27.561,82
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	2-4-7	0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		37.387,18	27.561,82
1. Proveedores	2-4-7	0,00	0,00
2. Otros acreedores	2-4-7	37.387,18	27.561,82
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.580.272,12	1.592.061,00

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

Estados Contables de
ASAMIS 2019

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
A) Excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Ingresos de la actividad propia		724.831,74	717.754,97
a) Cuotas de asociados y afiliados		4.785,00	4.755,00
b) Aportaciones de usuarios		608.949,73	597.565,71
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		26.003,68	38.602,31
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		85.093,33	76.831,95
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	2-4-10	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		-120.206,30	-117.085,05
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal		-433.571,18	-389.952,11
9. Otros gastos de la actividad		-120.880,52	-114.178,99
10. Amortización del inmovilizado	2-4-5	-24.282,92	-24.491,55
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	2-4-11	13.909,40	13.907,35
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-809,72	-300,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		38.990,50	85.654,62
14. Ingresos financieros	2-4-10	181,02	189,87
15. Gastos financieros		-0,05	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		180,97	189,87
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		39.171,47	85.844,49
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		39.171,47	85.844,49
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		13.936,76	14.010,95
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)		13.936,76	14.010,95
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		-13.909,40	-13.907,35
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-13.909,40	-13.907,35

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

Estados Contables de
ASAMIS 2019

D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	27,36	103,60
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	39.198,83	85.948,09

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		Forma jurídica: SA:	01011	SL:	01012		
NIF:	01010 G42002980	Otras:	01013	Fundacion			
LEI:	01009	Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)					
Denominación social:	01020 ASAMIS						
Domicilio social:	01022 CL EL POLVORIN S/N						
Municipio:	01023 SORIA	Provincia:	01025 SORIA				
Código postal:	01024 42004	Teléfono:	01031 975.231.143				
Dirección de e-mail de contacto de la empresa	01037 administracion@asamis.org						
Pertenece a un grupo de sociedades:		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF			
Sociedad dominante directa:	01041	01040					
Sociedad dominante última del grupo:	01061	01060					
ACTIVIDAD							
Actividad principal:	02009 Educac, atenc. fisica, y ocup. discap. psicicos.				(1)		
Código CNAE:	02001	8720	(1)				
PERSONAL ASALARIADO							
a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:							
		EJERCICIO 2019 (2)		EJERCICIO 2018 (3)			
FIJO (4):	04001	10,61	9,62				
NO FIJO (5):	04002	6,41	5,62				
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):							
	04010						
b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:							
	EJERCICIO 2019 (2)			EJERCICIO 2018 (3)			
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES			
FIJO:	04120 2	04121 6	2	8			
NO FIJO:	04122	04123 11		7			
PRESENTACIÓN DE CUENTAS							
	EJERCICIO 2019 (2)			EJERCICIO 2018 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.019	1	1	2.018	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.019	12	31	2.018	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901						
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:							
	01903						
UNIDADES							
	Euros:	09001	<input checked="" type="checkbox"/>				
	Miles de euros:	09002	<input type="checkbox"/>				
	Millones de euros:	09003	<input type="checkbox"/>				
Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:							
<p>(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).</p> <p>(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(3) Ejercicio anterior.</p> <p>(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios: a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio. b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce. c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.</p> <p>(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior): n.º de personas contratadas x $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$</p>							

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000 39.171,47	85.844,49
Remanente	91001 0.00	0.00
Reservas voluntarias	91002 0.00	0.00
Otras reservas de libre disposición	91003 0.00	0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004 39.171,47	85.844,49

Aplicación a

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Reserva legal	91005 0.00	0.00
Reservas especiales	91007 0.00	0.00
Reservas voluntarias	91008 0.00	0.00
Dividendos	91009 0.00	0.00
Remanente y otros	91010 39.171,47	85.844,49
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011 0.00	0.00
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012 39.171,47	85.844,49

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 19	19

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: G42002980		UNIDAD (1) Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09001</td><td style="text-align: center; width: 15px;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr><tr><td style="padding: 2px;">09002</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td style="padding: 2px;">09003</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>							
09002	<input type="checkbox"/>							
09003	<input type="checkbox"/>							
DENOMINACIÓN SOCIAL: ASAMIS	Espacio destinado para las firmas de los administradores							

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	634.306,97	615.975,89
I. Inmovilizado intangible	11100 2-4-5		
II. Inmovilizado material	11200 2-4-5	633.512,26	615.181,18
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500 2-4-6	794,71	794,71
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	945.965,15	976.085,11
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	155.156,00	213.268,61
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	155.085,69	152.419,51
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	155.085,69	152.419,51
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	70,31	60.849,10
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500 2-4-6	514.685,00	514.685,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	276.124,15	248.131,50
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	1.580.272,12	1.592.061,00

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF:	G42002980	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
ASAMIS		Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2018 ⁽²⁾
A) PATRIMONIO NETO	20000	1.542.884,94	1.503.686,11
A-1) Fondos propios	21000	1.078.703,95	1.039.532,48
I. Capital	21100	1.039.532,48	953.687,99
1. Capital escriturado	21110	1.039.532,48	953.687,99
2. (Capital no exigido)	21120		
II. Prima de emisión	21200		
III. Reservas	21300		
1. Reserva de capitalización	21350		
2. Otras reservas	21360		
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		
VI. Otras aportaciones de socios	21600		
VII. Resultado del ejercicio	21700	39.171,47	85.844,49
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	464.180,99	464.153,63
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		60.813,07
I. Provisiones a largo plazo	31100		
II. Deudas a largo plazo	31200		60.813,07
1. Deudas con entidades de crédito	31220		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		
3. Otras deudas a largo plazo	31290		60.813,07
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA.2.2

NIF:	G42002980	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
ASAMIS		Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000	37.387,18	27.561,82
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II. Provisiones a corto plazo	32200		
III. Deudas a corto plazo	32300		
1. Deudas con entidades de crédito	32320		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
3. Otras deudas a corto plazo	32390	2-4-7	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	37.387,18	27.561,82
1. Proveedores	32580		
a) Proveedores a largo plazo	32581		
b) Proveedores a corto plazo	32582	2-4-7	
2. Otros acreedores	32590	37.387,18	27.561,82
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	1.580.272,12	1.592.061,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF:	G42002980	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	ASAMIS	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		724.831,74	717.754,97
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	2-4-10		
4. Aprovisionamientos	40400		-120.206,30	-117.085,05
5. Otros ingresos de explotación	40500			
6. Gastos de personal	40600		-433.571,18	-389.952,11
7. Otros gastos de explotación	40700		-120.880,52	-114.178,99
8. Amortización del inmovilizado	40800	2-4-5	-24.282,92	-24.491,55
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	2-4-11	13.909,40	13.907,35
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300		-809,72	-300,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		38.990,50	85.654,62
14. Ingresos financieros	41400		181,02	189,87
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490	2-4-10	181,02	189,87
15. Gastos financieros	41500		-0,05	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		180,97	189,87
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		39.171,47	85.844,49
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		39.171,47	85.844,49

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD ASAMIS		NIF G42002980
DOMICILIO SOCIAL CL EL POLVORIN S/N		
MUNICIPIO SORIA	PROVINCIA SORIA	EJERCICIO 2019

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



Handwritten signatures in blue ink, including the name "Mercedea" written in cursive.

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

01.01 Identificación

La Asociación ASAMIS, fue constituida en Soria, el 17 de Julio de 1964, al amparo en lo prevenido en el artículo 22 de la Constitución Española, por tiempo indefinido, rigiéndose en la actualidad por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo de 2002 reguladora del Derecho de Asociación que deroga a la anterior, habiendo dado cumplimiento a la disposición transitoria primera de la cita Ley Orgánica a la fecha de elaboración de esta memoria, con CIF G42002980, teniendo su domicilio de actividades y social C/ El Polvorín, S/N, de la localidad de Soria, provincia de Soria.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones con los números 4803 como referencia Nacional y 24 de la sección 1ª, como referencia de Soria. Inscrita en el libro de Registro de Entidades de carácter social de Castilla y León número 420034E.

Declarada Asociación de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior 3296/2003 de 22 de Octubre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 284 de 27 de Noviembre de 2003.

01.02 Actividad de la asociación

La Entidad tiene como actividad principal:

La educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas atendidas por la Asociación que, en principio, van a ser discapacitados intelectuales que no pueden ser atendidos en otro tipo de centros.

Complementariamente a esta actividad y muy ocasionalmente, la Asociación desarrolla actividades meramente auxiliares y de escasa relevancia, destinando el 100% de dichas rentas o ingresos a la realización de los sus fines sociales.

02 Bases de presentación de las cuentas anuales

02.01 Imagen fiel

02.01.01 Disposiciones legales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiendo aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados para las entidades no lucrativas establecidos en:

a) El Código de Comercio, la restante legislación mercantil y sus disposiciones de desarrollo, en particular, el Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales en la medida que pueda apreciarse una identidad de razón entre la transacción o el hecho económico que deba contabilizar la entidad no lucrativa y el regulado en el ámbito mercantil.

b) Por lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Hacienda en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos

c) Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en particular **la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro.**

d) **El artículo 4 del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre** y la demás legislación española que se específicamente aplicable.

Todo ello con el fin de obtener la imagen fiel de su situación patrimonial y financiera y de los resultados de sus operaciones.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en la legislación vigente.

02.01.02 Información complementaria

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que al entender de la administración de la asociación son lo suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Soledad Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019 ASAMIS

02.02 Principios contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios excepto para los gastos financieros y gastos por primas de seguro que se ha aplicado el principio contable no obligatorio de caja.

02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de cambios en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros..

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de asociación en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la asociación en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 13 de esta memoria.

02.04 Comparación de la información

02.04.01 Imposibilidad de comparación

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

02.05 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales de Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

02.06 Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han realizado otros cambios en criterios contables distintos y a parte de los establecidos y marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

02.07 Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones a cierre del ejercicio, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

03.01.01 Hay base de reparto

A continuación se detalla la propuesta de distribución del excedente del ejercicio:

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019, formulada por el Órgano de Gobierno y pendiente de autorización por la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2019	2018
Excedente del ejercicio	39.171,47	85.844,49
Total	39.171,47	85.844,49

DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE	2019	2018
A dotación funcional	39.171,47	85.844,49
Total distribuido	39.171,47	85.844,49

03.02 Distribución de Excedentes

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguaron Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrera Zambora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

03.02.01 Distribución de excedentes

En aplicación del artículo 8 “Interés General y Ausencia de Ánimo de Lucro” de los Estatutos, en Asociación está totalmente prohibido repartir entre sus asociados el excedente que pudiera haber, siendo de obligado cumplimiento aplicarlo en su totalidad a Dotación Fundacional.

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

En aplicación de la Disposición Transitoria Primera “Reglas Generales para la aplicación del PGC y para el primer ejercicio que se inicio a partir 01-01-2008” apartado “d” del Real Decreto 1514/2007, la Asociación opto por valorar todos los elementos patrimoniales que debían incluirse en el balance de apertura del ejercicio 2008 conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación a de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativo de la Unión Europea, salvo los instrumentos financieros que se valoraron por su valor razonable y en aplicación de la Disposición Transitoria Única, Reglas de aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos en el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2012, del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, el balance de apertura del ejercicio se ha elaborado de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) Se reclasificaran los elementos patrimoniales en sintonía con lo dispuesto en estas normas
- b) Se valorarán estos elementos patrimoniales por su valor en libros; y
- c) Se comprobará su deterioro de valor en esa fecha.

La contrapartida de los ajustes en su caso ha debido de realizarse para dar cumplimiento a la primera aplicación de estas normas será una partida de reservas.

04.01 Inmovilizado intangible

04.01.01 Valoración inmovilizado intangible

La partida de inmovilizado intangible incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los activos intangibles no generadores de flujo de efectivo se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se realiza tomando como referencia el potencial de servicio que mantiene el activo en sintonía con la regulación incluida en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, para los activos no generadores de flujos de efectivo de las empresas públicas que operan en determinados circunstancias.

04.01.02 Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la asociación se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de 3 años.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguaron Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García.
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

04.01.03 Inmovilizado intangible con vida útil indefinida

No existen activos intangibles con una vida útil indefinida.

04.02 Inmovilizado material

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

04.02.01 Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

04.02.02 Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8
Utillaje	6
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

04.02.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se realiza tomando como referencia el potencial de servicio que mantiene el activo en sintonía con la regulación incluida en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, para los activos no generadores de flujos de efectivo de las empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^o Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrera Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

04.02.04 Criterios de contabilización de arrendamientos financieros y operaciones de naturaleza similar

Durante el ejercicio, no se han contabilizado arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

04.02.05 Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

04.02.06 Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

04.03 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su entorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

04.04 Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

04.05 Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguaron Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrera Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019 ASAMIS

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

04.06 Existencias:

No Se hace necesario valorar las existencias porque la Asociación no posee bienes y servicios comprendidos en las mismas.

04.07 Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de los servicios prestados a los usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

04.08 Gastos de personal

04.08.01 Criterios de registro y valoración

Fdo.: José Luis García Romero,
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Lamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

04.08.02 Compromisos por pensiones

No se han efectuado retribuciones a largo plazo a los empleados.

04.09 Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

04.10 Instrumentos financieros

04.10.01. Calificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los **activos financieros de la Asociación**, a efectos de su valoración, se han clasificado en:

No ha sido necesario realizar ninguna clasificación ni valoración de activos financieros que no se encuentren en Créditos por la actividad propia, salvo la siguiente:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable que no es otro es el valor de transacción, se han valorado también a su coste amortizado.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, no ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

No ha sido necesario realizar ninguna clasificación ni valoración de pasivos financieros que no se encuentren en Débitos por la actividad propia .

04.11 Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

04.12 Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguaron Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019 ASAMIS

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

04.13 Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La asociación ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus.

04.14 Subvenciones, donaciones y legados:

Para su registro y valoración se aplican los criterios definidos en la nota 9ª de la segunda parte Nomas de registro y valoración del Anexo I del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre que dice:

“1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación total o parcialmente.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguirón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

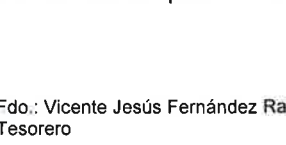
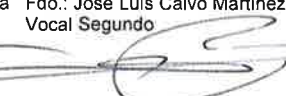
La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido."

04.15 Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

04.16 Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

 Fdo.: José Luis García Romero Presidente	 Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez Vicepresidente	 Fdo.: M.ª Sol Martínez Moreno Secretario	 Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz Tesorero	 Fdo.: José Luis García García Vocal Quinto
 Fdo.: María Ángeles Herrera Zamora Vocal Primero	 Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez Vocal Segundo	 Fdo.: Manuel García del Río Vocal Tercero	 Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez Vocal Cuarto	 Fdo.: José Luis García García Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

04.18 Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE DE ELEMENTOS NO GENERADORES DE FLUJOS DE EFECTIVO

05.01 Análisis de movimiento inmovilizado material

05.01.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2100	TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.776,03			80.776,03
2110	CONSTRUCCIONES	767.033,23	34.624,85		801.658,08
2140	UTILLAJE	36.755,80			36.755,80
2150	OTRAS INSTALACIONES	431,00			431,00
2160	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	6.456,28	1.009,51		7.465,79
2170	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.686,18			30.686,18
2180	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	13.709,66			13.709,66
2181	E.R.D. LAVANDERIA	18.907,66	5.963,65	4.434,62	20.436,69
2182	E.R.D. COCINA	19.436,90	511,00	968,16	18.979,74
2183	E.R.D. CAMARAS	8.775,64			8.775,64
2184	E.R.D. COMEDOR	5.894,03			5.894,03
2185	E.C.D. SALA OCIO	10.802,63	545,46		11.348,09
2186	E.T.D. SALA TALLER	15.339,56			15.339,56
2187	E.R.D. BAÑOS	4.426,96			4.426,96
2188	E.R.D. HABITACIONES	20.875,58			20.875,58
	TOTAL	1.040.307,14	42.654,47	5.402,78	1.077.558,83

05.01.02 Análisis amortización inmovilizado material

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2811	AMORT. CONSTRUCCIONES	258.601,59	16.144,99		274.746,58
2814	AMORT. UTILLAJE	33.238,03	2.052,51		35.290,54
2815	AMORT. OTRAS INSTALACIONES	93,91	51,72		145,63
2816	AMORT. EQUIP. PROC. INFOR.	4.745,40	504,95		5.250,35
2817	AMORT. ELEMENTOS TRANSPORTE	30.731,18			30.731,18
2818	AMORT. OTRO INMOVILIZADO MAT.	97.715,85	5.528,75	5.362,31	97.882,29
	TOTAL	425.125,96	24.282,92	5.362,31	444.046,57

Fdo.: José Luis García Romaro
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguaron Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

05.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

05.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2060	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.352,63			2.352,63
	TOTAL	2.352,63			2.352,63

05.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado intangible:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2806	AMORT. ACUML. APLIC. INFORMA	2.352,63			2.352,63
	TOTAL	2.352,63			2.352,63

05.03 Otra información

05.03.01 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

1. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
2. No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información.

05.03.02 Cesión de inmueble

No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

05.03.03 Restricción del inmovilizado material e intangible.

No existe ninguna restricción con relación a los bienes y derechos de inmovilizado material e intangible.

05 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Las entidad no es propietaria ni posee bienes del patrimonio histórico.

06 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

MOVIMIENTO USUARIOS, DEUDORES	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	151.297,15	145.105,47
(+) Entradas	795.496,98	771.393,58
(-) Salidas	792.029,38	765.201,90
SALDO FINAL BRUTO	154.764,75	151.297,15

MOVIMIENTO PATROCINADORES	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	6.050,00	6.120,00
(-) Salidas	6.050,00	6.120,00
SALDO FINAL BRUTO		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a. Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

MOVIMIENTO AFILIADOS	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	4.925,00	5.175,00
(-) Salidas	4.925,00	5.175,00
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO DONACIONES	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	1.000,00	
(-) Salidas	1.000,00	
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO OTROS DEUDORES	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	1.122,36	1.115,09
(+) Entradas	8.726,68	18.135,30
(-) Salidas	9.528,10	18.128,03
SALDO FINAL BRUTO	320,94	1.122,36

CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO USUARIOS	Importe 2019	Importe 2018
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

CORRECCIONES VALOR DETERIORO PATROC. Y AFILIADOS	Importe 2019	Importe 2018
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO OTROS DEUDORES	Importe 2019	Importe 2018
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

07 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

MOVIMIENTO BENEFICIARIOS - ACREEDORES	Importe 2019	Importe 2018
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguirón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Ferrer Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

08 - FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es el siguiente:

	Saldo inicial A 1-1-2019	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31-12-2019
Fondo Social	953.687,99	85.844,49		1.039.532,48
Excedente del ejercicio 2018	85.844,49		85.844,49	
Excedente del ejercicio 2019		39.171,47		39.171,47
TOTAL FONDOS PROPIOS	1.039.532,48	125.015,96	85.844,49	1.078.703,95

09 - SITUACIÓN FISCAL

09.01 Diferencias temporarias

09.01.01 Diferencias temporarias

No existen diferencias temporarias registradas en el balance al cierre del ejercicio.

09.02 Bases imponible negativas

09.02.01 Detalle de las bases imponible negativas

En el presente ejercicio no existen bases imponible negativas pendientes de compensar.

09.03 Incentivos fiscales

09.03.01 Detalle situación de los incentivos

En el presente ejercicio los incentivos fiscales aplicados y compromisos asumidos por los mismos:

Incentivos:

c.1.) **Opción por la aplicación el régimen especial de las entidades sin fines lucrativos:** Dado que la Asociación tiene la consideración de Utilidad Pública en virtud de la Orden del Ministerio del Interior 3296/2003 de 22 de Octubre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 284 de 27 de Noviembre de 2003, la misma se ha acogido voluntariamente a lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y le es de aplicación este régimen especial porque cumple las condiciones y requisitos dispuestos en el artículo 3 de dicha ley.

Compromisos:

c.2) Información en aplicación del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 de 10 de Octubre por el que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de la Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo:

a) **Identificación de las rentas exentas y no exentas:** Todos los ingresos y resultados del ejercicio proceden de la actividad propia de la entidad, estando **dichas rentas consideradas como exentas**, por lo que no habido que incorporar en concepto de base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades cantidad alguna derivada de explotación económica no exenta

- **"RENTAS EXENTAS":**

INGRESOS:

CONCEPTO		CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
1.- Las derivadas de los siguientes ingresos:				
Fdo.: José Luis García Romero Presidente	Fdo.: Jesús M. Aguirón Pérez Vicepresidente	Fdo.: M ^a Sol Martínez Moreno Secretario	Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz Tesorero	
Fdo.: María Angeles Herrero Zamora Vocal Primero	Fdo.: José Luis Calvo Martínez Vocal Segundo	Fdo.: Manuel García del Río Vocal Tercero	Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez Vocal Cuarto	Fdo.: José Luis García García Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
1.a.1) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad	72600001	1.000,00	Art. 6 1.a
1.a.2) Aportaciones donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución.			Art. 6 1.a
1.a.3) Aportaciones donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento posterior a su constitución.			Art. 6 1.a
1.a.4) Ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.	72200002	13.407,00	Art. 6 1.a
1.b.1) Las cuotas satisfechas por los asociados (que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	72000001	4.785,00	Art. 6 1.b
1.b.2) Las cuotas satisfechas por los colaboradores o benefactores (no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	72200001	3.600,00	Art. 6 1.b
1.c.1) Subvenciones corrientes, sin incluir las destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	74000003	6.100,00	Art. 6 1.c
	74000009	4.957,24	
	74000015	4.000,00	
	74000019	1.000,00	
	74000020	1.949,39	
	74000021	1.484,24	
	74000022	735,32	
	74000023	903,06	
	74000024	950,14	
	74000025	431,41	
74000026	60.813,07		
74000027	769,46		
1.c.1) Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio, sin incluir las destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	74500003	971,84	Art. 6 1.c
	74500005	343,12	
	74500006	1.311,26	
	74500007	4.405,83	
	74500008	2.884,86	
	74500009	961,62	
	74500015	866,40	
	74500016	359,30	
	74500018	284,64	
	74500018	273,48	
	74500019	273,48	
	74500020	436,40	
	74500021	420,33	
	74500022	116,84	
2º.- Los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres:			

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrera Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
2.1.1) Los procedentes del patrimonio mobiliario, (dividendos)			Art. 6 2.1
2.1.2) Los procedentes del patrimonio mobiliario (participaciones en beneficios de sociedades)			Art. 6 2.1
2.1.3) Los procedentes del patrimonio mobiliario, (intereses)	76100002 76100008 76900000	165,87 15,13 0,02	Art. 6 2.1
2.2.1) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (cánones)			Art. 6 2.2
2.2.2) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (alquileres)			Art. 6 2.2
2.2.3) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (indemnizaciones de seguros)			Art. 6 2.2
3º.- Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.			
4º.- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.	72120001 72120002	317.901,65 291.048,08	Art. 7
5º.- Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.	72330001 72330004 72330006	8.726,68 96,00 174,00	Art. 7
TOTAL		738.992,16	

- RENTAS NO EXENTAS:

INGRESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
1º.- Las derivadas de los siguientes ingresos:	
1.b.1) Las cuotas satisfechas por los asociados (que se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	
1.b.2) Las cuotas satisfechas por los colaboradores o benefactores (que se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	
1.c.1) Subvenciones destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	

GASTOS DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS:

Gastos de las rentas exentas y no exentas

La totalidad de los gastos de cuenta resultados de estas cuentas anuales corresponden exclusivamente a rentas exentas, por lo que no procede realizar ninguna distribución.

Fdo. José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguirón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrera Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

La Asociación realiza una única actividad "educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas con discapacidad psíquica" por lo que no se hace necesario la identificación de los ingresos, gastos e inversiones por proyectos porque la totalidad de los mismos se destinan al cumplimiento de sus fines estatutarios.

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

La asociación cumple con total garantía lo dispuesto en el art. 3.2º

(Ver cuadro punto 11.02, B, 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos)

(Ver cuadro punto 11.02, B, 2. Recursos aplicados en el ejercicio)

d) Retribuciones, dinerarios o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidades distintos de los propios de sus funciones.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún tipo de remuneración en concepto de sueldos y dietas en el ejercicio de sus cargos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún importe como consecuencia de anticipos y créditos; ni la asociación ha asumido ninguna obligación por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe ninguna obligación contraída en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros del Órgano de Gobierno.

(Ver cuadro punto 11.03 Gastos de administración y importe destinado a dotación fundacional)

e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

La asociación no posee, directa ni indirectamente, más del 3% del Capital de empresas cuyos valores estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni más del 20% del Capital de empresas cuyos valores no estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni es socio colectivo de otra entidad.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

Los miembros del Órgano de Gobierno no representan a la Asociación en ninguna sociedad mercantil, por tanto no ha percibido ningún tipo de retribución por este concepto.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

(Ver cuadro punto 11.01.05 Convenios de colaboración con otras entidades)

h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en sus caso, desarrolle la entidad.

La Asociación no desarrolla ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.

Para el caso de disolución y en aplicación del artículo 3.1 del Real Decreto 1270/2003: la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Asociación es de aplicación el Artículo 51- "Destino de los bienes resultantes" de los estatutos de la Asociación: "Concluida la liquidación, los bienes o recursos económicos resultantes, una vez cumplidas las obligaciones sociales correspondientes, se desinaran en su totalidad por la Comisión Liquidadora a algunas de las entidades consideradas como entidades beneficiarias de mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguirón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Henero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

49/2002 del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo en especial a Instituciones que sean de ámbito local y provincial y que se dediquen a la atención de personas con discapacidad intelectual"

09.04 Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

10- INGRESOS Y GASTOS

10.01 Ayudas monetarias a terceros

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades, no se han producido:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

10.02 Ayudas no monetarias a terceros

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" por actividades, no se han producido:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

10.03 Aprovisionamientos

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de Aprovisionamientos:

Aprovisionamientos	Importe 2019	Importe 2018
Consumo de mercaderías	109.072,62	108.071,19
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	109.072,62	108.071,19
- nacionales	109.072,62	108.071,19
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	11.133,68	9.013,86
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	11.133,68	9.013,86
- nacionales	11.133,68	9.013,86
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

10.04 Gastos de personal

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de resultados los Gastos de personal:

Fdo.: José Luis García Romero Presidente
 Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez Vicepresidente
 Fdo.: M.ª Sol Martínez Moreno Secretario
 Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz Tesorero
 Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora Vocal Primero
 Fdo.: José Luis Calvo Martínez Vocal Segundo
 Fdo.: Manuel García del Río Vocal Tercero
 Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez Vocal Cuarto
 Fdo.: José Luis García García Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Cargas sociales	99.983,00	85.457,78
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	96.037,31	81.684,43
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	3.945,69	3.773,35

10.05 Otros gastos de la actividad:

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de resultados de Otros gastos de la actividad:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Otros gastos de la actividad	120.880,52	114.178,99
a) Pérdidas y deterioro operaciones propias de la actividad		
b) Resto de gastos de la actividad	120.880,52	114.178,99

10.06 Permuta de bienes no monetarios

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

10.07 Otros resultados

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

11 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

11.01. Actividad de la entidad

11.01.01 Datos relacionados con la actividad

A) Identificación:

Denominación de la actividad	ASOCIACIÓN SORIANA DE AYUDA A LASA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS. A.S.A.M.I.S.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	No hay sectores
Lugar desarrollo de la actividad	CI El Polvorín, S/N, localidad de Soria
Descripción detallada de la actividad realizada	La educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas atendidas por la Asociación que, en principio, van a ser discapacitados intelectuales que no pueden ser atendidos en otro tipo de centros

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

A continuación se detalla el número de empleados en la actividad:

Tipo	Previsto 2019	Realizado 2019	Desviación
Personal asalariado número	19	20	1
Personal con contrato de servicios			
Personal voluntario			

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguirón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrera Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

El número de horas por año realizado en la actividad:

Tipo	Previsto 2019	Realizado 2019	Desviación
Personal asalariado	28.720	29.293	523
Personal con contrato de servicios			
Personal voluntario			

Causa que motiva la desviación:

- La desviación ha sido provocada por la contratación de una persona para cubrir las bajas por enfermedad de trabajadores de la entidad.

Al cierre del ejercicio 2019 la plantilla de la Asociación está compuesta por 19 empleados distribuidos en diferentes puestos de trabajo:

- 1 Titulado Nivel 3 (Gerente).
- 1 Titulado Nivel 2 (ATS).
- 1 Titulado Nivel 3 (Psicólogo).
- 1 Titulado Nivel 2 (Trabajador social).
- 1 Técnico Superior Nivel 1 (Administrativo).
- 1 Técnico Superior Nivel 1 (Profesor de taller).
- 2 Técnicos (Cuidador de taller).
- 6 Técnicos (Cuidadores de atención directa).
- 1 Técnico Auxiliar 2 (Personal de limpieza).
- 1 Titulado Nivel 2 (Profesor de educación especial).
- 1 Titulado Nivel 3 (Técnico de PROAPLD).
- 1 Técnico (Auxiliar Administrativo de apoyo PROAPLD).
- 1 Técnico (Persona de Ocio y tiempo libre).

A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías

CATEGORÍA	INDEFINIDO		TEMPORAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Titulado Nivel 2 (ATS)		0,066		0,044
Técnico Superior Nivel 1 (Administrativo)		1		
Técnicos (Cuidador de taller)		1		0,961
Técnicos (Cuidadores de atención directa)		4,9671		1,4573
Técnico Superior Nivel 1 (Profesor de taller)	1			
Titulado Nivel 3 (Gerente)	1			
Técnico Auxiliar 2 (Personal de limpieza)		0,4520		0,6383
Titulado Nivel 2 (Profesor de educación especial)				0,3588
Titulado Nivel 3 (Psicólogo)		0,1287		0,8493
Titulado Nivel 2 (Trabajador social)		1		
Técnico (Persona de Ocio y tiempo libre)				0,3696
Titulado Nivel 3 (Técnico de PROAPLD)				0,9342
Técnico (Auxiliar Administrativo de apoyo PROAPLD)				0,8013
TOTAL	2	8,6138		6,4138
				17,0276

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad se refleja en la siguiente tabla:

Tipo	Previsto 2019	Realizado 2019	Desviación
Personas físicas	73	73	0
Personas jurídicas			

Causa que motiva la desviación:

- Durante el ejercicio no se han producido desviaciones

11.01.02. Recursos económicos empleados en la actividad única de la entidad:

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran a continuación:

Gastos/Inversiones	Previsto 2019	Realizado 2019	Desviación
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación exist. prod. terminados y en curso de fab.			
Aprovisionamientos (incluye otros gastos de actividad)	299.071,00	241.086,82	-57.984,18
Gastos de personal	385.470,00	433.571,18	48.101,18
Otros gastos de explotación	3.638,00	809,72	-2.828,28
Amortización del Inmovilizado	23.568,63	24.282,92	714,29
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones valor razonable inst. financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y retado. enajenaciones inst. financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	711.747,63	699.750,69	-11.996,94
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	33.841,00	37.251,69	3.410,69
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal recursos	33.841,00	37.251,69	3.410,69
Total	745.588,63	737.002,38	8.586,25

Para más aclaración VER CUADRO "Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente"

Causa que motiva la desviación:

- En aprovisionamiento incluidos también otros gastos de actividad, la desviación viene motivada por la disminución en las reparaciones y conservación del centro y el menor consumo en suministros.
- En aprovisionamiento incluidos otros gastos de explotación había previstos gastos que no se han llegado a realizar.
- En gastos de personal la desviación se produce por el incremento de trabajadores para cubrir las bajas laborales producidas a lo largo del año, la subida prevista en el XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, y el conste de los trabajadores contratados para la subvención PROPLD.

Objetivos e indicadores de la actividad:

El objetivo es tener cubiertas durante todo el año las 28 plazas de residencia concertadas con la administración autonómica y 45 plazas del taller ocupacional también concertadas con la indicada administración.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguirón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
		Previsto	Realizado	Desviación
Plazas residencia de 365 días	El número de plazas y estancias efectivamente ocupadas e año que dura el ejercicio contable.	8.030	7.983	-47
Plazas residencia de 272 días		1.360	1.360	0
Plazas residencia de 182 días		182	182	0
Plazas centro ocupacional		11.160	10.727	-433

Causa que motiva la desviación:

Lo que motiva la desviación en las plazas de residencia son las ausencias al centro por hospitalización de usuarios. El centro ocupacional las hospitalizaciones de varios usuarios y a la reservas de plaza de varios usuarios por diversos motivos (trabajos temporales, cursos de formación..).

11.01.03. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Previsto 2019	Realizado 2019	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prest. servicios las actividades propias	625.496,00	639.738,41	14.242,41
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Subvenciones del sector público	77.453,00	84.093,33	6.640,33
Aportaciones privadas	4.950,00	1.000,00	-3.950,00
Otros tipos de ingresos	13.977,56	14.090,42	112,86
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	721.876,56	738.922,16	17.045,60

VER CUADRO "Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente"

Causa que motiva la desviación:

Ingresos en ventas y prestaciones de servicios:

Ingresos en ventas y prestaciones de servicios:

- El desvío es producido por varios motivos:
 - El cálculo de los ingresos por la prestación de servicios se realizo de acuerdo con la resolución 21 de marzo de 2018 de la gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León por la que establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativo a la acción concertada en materia de Reserva y ocupación de plaza en centros de Servicios Sociales desglosando detalladamente para cada plaza y usuario. Que es el precio máximo que puede percibir la asociación por dichos conciertos. En el año 2019 la Junta de Castilla y León, publico la resolución de marzo del 2019 en la que fijo nuevos precios del conste de plaza ocupada que ha influido en el incremento de esta partida y es la causa de la desviación.

Subvenciones del sector público:

El desvío ha sido generado por el incremento en la en la cuantía de las subvenciones concedidas por la JCYL y Ayuntamiento de Soria incluidas en el presupuesto.

Otro tipo de ingresos:

- Por el aumento de la ayuda concedida por Fundación ONCE.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguirón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrera Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

Muy ocasionalmente, la Asociación desarrolla actividades meramente auxiliares y de escasa relevancia, destinando el 100% de dichas rentas o ingresos a la realización de los sus fines sociales, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.11º- 12º de la Ley 49/2002.

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Previsto 2019	Realizado 2019
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

11.01.04 Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente

VARIACION DE CAPITAL CORRIENTE	EJERCICIO 2019	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros desembolsos exigidos		
2. Existencias		
3. Deudores	3.467,60	61.580,21
4. Acreedores		9.825,36
5. Inversiones financieras temporales		
6. Tesorería	27.992,65	
7. Ajustes por periodificación		
TOTAL	31.460,25	71.405,57
VARIACIÓN DE CAPITAL CORRIENTE	39.945,32	

APLICACIONES	EJERCICIO 2019
1. Recursos aplicados en las operaciones	27.725,05
2. Gastos de establecimiento	
3. Adquisición de inmovilizado	37.251,69
4. Reducciones del fondo social o dotación fun.	
5. Cancelación otras. a c/p de deudas a l/p	60.813,07
6. Provisiones para riesgos y gastos	
TOTAL APLICACIONES	125.789,81
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CORRIENTE)	

ORIGENES	EJERCICIO 2019
1. Recursos procedentes de las operaciones	
2. Aportaciones	85.844,49
3. Subv., don. y legados de cap. y otros	
4. Deudas a largo plazo	
5. Enajenación de inmovilizado	
6. Cancelación anticipada o trasp. A c/p Inmv. Finan.	
TOTAL ORIGENES	85.844,49
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CORRIENTE)	39.945,32

11.01.05 Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad son los siguientes:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguirre Pérez
Vicepresidente

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzana
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (HNOS. RUBIO CIMENTACIONES), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 2. Con la entidad (CTELEC), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 3. Con la entidad (NAVAS LOGISTICA), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 4. Con la entidad (MOCHUELO JAM, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 5. Con la entidad (HNOS. YAGUE, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 6. Con la entidad (CARTONAJE IZQUIERDO, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 7. Con la entidad (TEODORO IBAÑEZ ARROY), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 8. Con la entidad (UNISER ASESORES Y TECNICOS, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 9. Con la entidad (SORIADIS, S.A), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 10. Con la entidad (MADURGA, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 11. Con la entidad (SORIA NATURAL, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 12. Con la entidad (FICO MIRROS, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	300,00 €		
Convenio 13. Con la entidad (PLASTICOS ABC SPAIN, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	300,00€		
Convenio 14. Con la entidad (MUEBLES DUERO, S.L.C), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 15. Con la entidad (ARTEPRINT SORIA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 16. Con la entidad (SYMPPLY SUPERMERCADOS SABECO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 17. Con la entidad (JOSÉ LUIS JIMÉNEZ GARCÍA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 18. Con la entidad (GAS HOME, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 19. Con la entidad (COSNTRUCTO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 20. Con la entidad (MASOVA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 21. Con la entidad (MEMORA), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 22. Con la entidad (GEINSO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 23. Con la entidad (OPTICA MONREAL), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguirón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Hennero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

Convenio 24. Con la entidad (EXTINTORES DEL CASTILLO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 25. Con la entidad (GEPISA), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	100,00 €		
Convenio 26. Con la entidad (PABLO MORENO TORCAZ), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 27. Con la entidad (ALEJANDRO DEL AMO, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 28. Con la entidad (CONSTRUCCIONES EVA GARCIA IZUEL), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 29. Con la entidad (HEARING AIDS, S.L. AUTEO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 30. Con la entidad (MOLINA BLASCO, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 31. Con la entidad (TALLERES SEBAS, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 32. Con la entidad (LATORRE MARTINEZ NAGIMENSE S), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 33. Con la entidad (TRANSPORTES OCILIS, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 34. Con la entidad (SORIA GARDEN, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 35. Con la entidad (OSCAR MILLANA CUEVAS), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 36. Con la entidad (HORMISORIA SL SOTO ORTE), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 37. Con la entidad (SILVIA MENES IGLESIAS), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	100,00 €		
Convenio 38. Con la entidad (JOSE VICENTE PEREZ RODRIGUEZ), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	100,00 €		
Convenio 39. Con la entidad (LA EXCLUSIVA LOGISTICA SOCIAL), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 40. Con la entidad (COMUNIDAD DE PROP CC CAMARETAS), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	50,00 €		
TOTAL	6.050,00		

11.01.06 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectuadas, se detallan y explican la causa que lo ha ocasionado en los apartados 11.01.01.B, 11.01.02 y 11.01.03.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

11.01.07 Presupuesto 2020

La información relativa al Presupuesto del ejercicio 2.020 se presenta en hoja adjunta.

11.02. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación del fondo social y que están vinculados directamente al cumplimiento de los fines sociales son:

A) ACTIVO NO CORRIENTE	634.306,97
I. Inmovilizado intangible	
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.352,63
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-2.352,63
II. Inmovilizado material	633.512,26
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.776,03
211 CONSTRUCCIONES	801.658,08
214 OTRAS INSTALACIONES	36.755,80
215 OTRAS INSTALACIONES	431,00
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	7.465,79
218 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.686,18
218 OTRO INMOVILIZADO	119.785,95
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-444.046,57
VI. Inversiones financieras a largo plazo	794,71
251 VALORES REPRESENTA. DEUDA A LP	180,33
260 DERECHO DE CONTRATACION GAS N	614,38
B) ACTIVO CORRIENTE	945.965,15
II. Usuarios y otros deudores de la act. propia	155.085,69
447 USUARIOS, DEUDORES	154.764,75
448 PATROCINADORES, AFILIADOS Y OT	320,94
III. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	70,31
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	70,31
V. Inversiones financieras a corto plazo	514.685,00
548 IMPOSICIONES A CORTO PLAZO	514.685,00
VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen	276.124,15
570 CAJA,	252,55
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	275.871,60
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.580.272,12

Destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación de los mismos.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

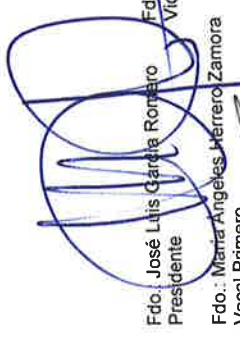

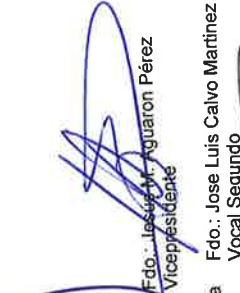

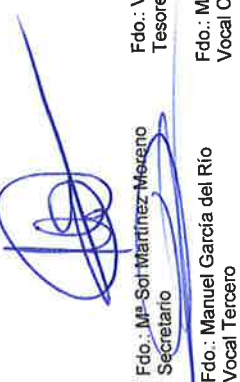
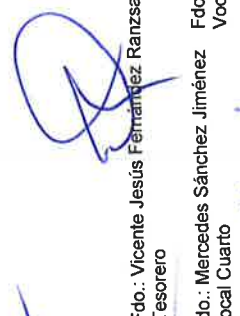


Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*					IMPORTE PENDIENTE	
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N		
N-4	48.160,65		23.185,58	71.346,23	71.346,23	100	71.346,23							
N-3	195.958,20		23.395,71	219.353,91	219.353,91	100	219.353,91							
N-2	67.455,96		23.835,23	91.291,19	91.291,19	100	91.291,19			91.291,19				
N-1	85.844,49		24.491,55	110.336,04	110.336,04	100	110.336,04					110.336,04		
N	39.171,47		24.282,92	63.454,39	63.454,39	100	63.454,39						63.454,39	
TOTAL	436.590,77		119.190,99	555.781,76	555.781,76		555.781,76	71.346,23	219.353,91	91.291,19	110.336,04		63.454,39	

 Fdo.: José Luis García Romero
 Presidente
 Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
 Vocal Primero
 Fdo.: Jesús M. Aguaron Pérez
 Vicepresidente
 Fdo.: Manuel García del Río
 Vocal Tercero
 Fdo.: Mª Sol Martínez Mexano
 Secretario
 Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
 Tesorero
 Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
 Vocal Cuarto
 Fdo.: José Luis García García
 Vocal Quinto **38**

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	699.750,64		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	37.251,69	13.909,40	
2.1. Realizadas en el ejercicio	37.251,69	13.909,40	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	750.911,73		

11.03. Gastos de administración:

No se han producido gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la asociación y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún tipo de remuneración en concepto de sueldos y dietas en el ejercicio de sus cargos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún importe como consecuencia de anticipos y créditos; ni la asociación ha asumido ninguna obligación por cuenta de ellos a título de garantía.

Los miembros del Órgano de Gobierno no representan a la Asociación en ninguna sociedad mercantil, por tanto no ha percibido ningún tipo de retribución por este concepto.

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.01. Identificación de las partes vinculadas

En el ejercicio actual, no existen operaciones con partes vinculadas.

La asociación no posee, directa ni indirectamente, más del 3% del Capital de empresas cuyos valores estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni más del 20% del Capital de empresas cuyos valores no estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni es socio colectivo de otra entidad.

12.02. Las remuneraciones al personal de alta dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección.

12.03. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros del órgano de administración.

13 - OTRA INFORMACIÓN

13.01. Órgano de gobierno, dirección y representación

 Fdo.: José Luis García Romero Presidente	 Fdo.: Jesús M. Aguirón Pérez Vicepresidente	 Fdo.: M ^{ra} Sol Martínez Moreno Secretario	 Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz Tesorero
 Fdo.: María Angeles Montero Zamora Vocal Primero	 Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez Vocal Segundo	 Fdo.: Manuel García del Río Vocal Tercero	 Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez Vocal Cuarto
			 Fdo.: José Luis García García Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

En Noviembre del 2019 dimitió voluntariamente el Sr. Presidente quedando la representación de la Asociación en el Sr. Vicepresidente hasta la nueva elección de Presidente en la siguiente Asamblea General de socios, este año la Asamblea General de Socios se celebró el 10 de enero del 2020 donde se procedió a la renovación de cargos de la Junta Directiva, y nombrar nuevo Presidente siendo los cargos actuales los siguientes:

- Presidente: D. José Luis García Romero.
- Vicepresidente: D. Jesús M. Aguarón Pérez.
- Secretaria: D^a. María Sol Martínez Moreno
- Tesorero: D. Vicente Jesús Fernández Ransanz.
- Vocal Primero: D^a. María Ángeles Herrero Zamora.
- Vocal Segundo: D. José Luis Calvo Martínez.
- Vocal Tercero: D. Manuel García del Río.
- Vocal Cuarto: D^a. Mercedes Sánchez Jiménez
- Vocal Quinto: D. José Luis García García.

13.02. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Ver información del apartado b) Recursos humanos empleados en la actividad del punto 11.01.01.

13.03. El importe por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas.

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno en concepto de honorarios por auditoría de cuentas o por servicios prestados por auditores

La entidad no ha tenido acuerdos que no figuren en el balance.

13.04. Código de conducta para la realización de:

13.04.01 Inversiones Temporales en el Ámbito del Mercado De Valores:

La asociación no ha realizado inversiones temporales en el ámbito del Mercado de Valores, por lo que no ha sido necesario emplear el código de conducta aplicable a la realización de estas inversiones aprobado por el Consejo de la CNMV de 20 de Noviembre de 2003, al amparo de la Disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 de medidas de reformas de mercado financiero.

13.04.02 Inversiones Temporales que no Estén Sujetas a las Normas De Ordenación Y Disciplina Del Mercado De Valores

Se aplican la Resolución de 19 de diciembre de 2003 del Banco de España (BOE 0801 de 2004) "Que aprueba que el código de conducta de CNMV sea de aplicación en sus mismos términos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejadas la obligación de su restitución y que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores".

Detalle de las inversiones temporales que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores:

- Imposición a Plazo Fijo: 514.685,00€

13.05 Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio se ha producido el siguiente hecho significativo:

EL COVID-19 —más popularmente conocido como coronavirus— se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general.

Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las asociaciones, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019 ASAMIS

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la Asociación, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, para afrontar los problemas derivados de la expansión del covid-19. Su situación no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2019, pero sí en sus previsiones para el ejercicio 2020, como va a suceder con la mayoría de las empresas españolas.

El órgano de gobierno de la asociación siguiendo las indicaciones del gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos ha ejecutado las siguientes acciones:

- No ha sido necesario la presentación de ERTE.
- Se cerro la actividad del centro Ocupacional de personas con Discapacidad Intelectual desde el 14 de marzo del 2020. Por Orden SAN/306/2020 por la que se amplían las medidas preventivas en relación con el COVID-19 para toda la población y el territorio de la comunidad de Castilla y León.

Su cuenta de resultados para el ejercicio 2020 se verá minorada en la reducción de ingresos por:

- No celebración del evento anual mas importante en la captación de ingresos (XXXII MARCHA POPULAR DE ASAMIS).
- Ayudas no concedidas por no poderse ejecutar por las situaciones derivadas por el COVID-19.
- Reducción del importe de ayudas por los órganos que las convocan por haber minorado los ingresos de estas entidades debido a la pandemia.

A pesar de lo anterior no se ha hecho necesario deteriorar sus activos ni estimación de que sus pasivos puedan verse afectados.

14 - INVENTARIO

Los diferentes elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad (distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas) quedan perfectamente reflejados y detallados en el Libro Diario, Balance de Situación, Balances de Sumas y Saldos trimestrales y Memoria.

16 - INVERSIONES INMOBILIARIAS

La entidad no tiene inversiones inmobiliarias.

18 - ACTIVOS FINANCIEROS

18.01 Análisis activos financieros en el balance

A continuación se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los activos financieros a largo plazo, salvo las inversiones en asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas. El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro:

Instrumentos de patrimonio Ip	Importe 2019	Importe 2018
Activos a valor razonable con cambios en pyg	614,38	614,38
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	614,38	614,38

Valores representativos de deuda Ip	Importe 2019	Importe 2018
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	180,33	180,33
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	180,33	180,33

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Banzanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

El importe total de los activos financieros a largo plazo es:

Total activos financieros lp	Importe 2019	Importe 2018
Activos a valor razonable con cambios en pyg	614,38	614,38
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	180,33	180,33
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	794,71	794,71

Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2019	Importe 2018
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

Valores representativos de deuda cp	Importe 2019	Importe 2018
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2019	Importe 2018
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	945.894,84	915.236,01
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	945.894,84	915.236,01

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

Total activos financieros cp	Importe 2019	Importe 2018
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	945.894,84	915.236,01
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	945.894,84	915.236,01

18.02 Traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

18.03 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

18.04 Activos financieros valorados a valor razonable

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García.
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

18.04.01 Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

18.05 Asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas

La entidad ASAMIS no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

18 - PASIVOS FINANCIEROS

18.01 Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

18.01.01 Pasivos financieros a largo plazo:

Derivados y otros lp	Importe 2019	Importe 2018
Débitos y partidas a pagar		60.813,07
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		60.813,07

Total pasivos financieros lp	Importe 2019	Importe 2018
Débitos y partidas a pagar		60.813,07
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		60.813,07

18.01.02 Pasivos financieros a corto plazo:

Derivados y otros cp	Importe 2019	Importe 2018
Débitos y partidas a pagar	16.604,53	10.953,64
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	16.604,53	10.953,64

Total pasivos financieros cp	Importe 2019	Importe 2018
Débitos y partidas a pagar	16.604,53	10.953,64
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	16.604,53	10.953,64

18.01.03 Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguirón Pérez
Vicepresidente

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Barrero Lamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2019
ASAMIS

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deuda con características especiales							
TOTAL							

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

19 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
13000003	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	19.436,73	18.441,06	971,84	971,84	23,83
13000005	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	17.156,28	6.510,85	343,12	343,12	10.302,31
13000006	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	26.225,16	24.881,69	1.311,26	1.311,26	32,21
13000007	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	220.291,37	83.602,43	4.405,83	4.405,83	132.283,11
13000008	DIPUTACIÓN DE SORIA	1999	2000	144.242,91	54.741,40	2.884,86	2.884,86	86.616,65
13000009	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	48.080,97	18.247,14	961,62	961,62	28.872,21
13000015	FUNDACION ONCE	2013	2013	43.320,00	5.357,00	866,4	866,4	37.096,60
13000016	FUNDACION ONCE	2013	2013	11.976,65	2.038,66	359,3	359,3	9.578,69
13000018	FUNDACION ONCE	2014	2014	14.232,16	1.244,62	284,64	284,64	12.702,90
13000018	FUNDACION ONCE	2015	2015	13.673,90	972,54	273,48	273,48	12.427,88
13000019	FUNDACION ONCE	2016	2016	13.673,90	613,46	273,48	273,48	12.786,96
13000020	FUNDACION ONCE	2017	2017	14.546,69	523,68	436,4	436,4	13.586,61
13000021	FUNDACION ONCE	2018	2018	14.010,95	315,54	420,33	420,33	13.275,08
13000022	FUNDACION ONCE	2019	2019	13.936,76	0,00	116,84	116,84	13.819,92
TOTALES.....				611.195,67	213.910,72	13.907,35	13.907,35	217.490,07

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2019	Importe 2018
Saldo al inicio del ejercicio	464.153,63	464.050,03
(+) Recibidas en el ejercicio	13.936,76	14.010,95
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	13.909,40	13.907,35
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	464.180,99	464.153,63

20 - PERIODO MEDIO DE PAGO A LOS PROVEEDORES

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2019
Periodo medio de pago a proveedores	18,90

En SORIA, a 30 de junio del 2020, queda formulada la Memoria, dando su conformidad mediante firma:

Fdo.: José Luis García Romero, Presidente
 Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez, Vicepresidente
 Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno, Secretario
 Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz, Tesorero
 Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora, Vocal Primero
 Fdo.: José Luis Calvo Martínez, Vocal Segundo
 Fdo.: Manuel García del Río, Vocal Tercero
 Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez, Vocal Cuarto
 Fdo.: José Luis García García, Vocal Quinto

PRESUPUESTO 2020

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	PRESUPUESTO			PRESUPUESTO	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO					
1. Ayudas monetarias y otros: a) Ayudas monetarias b) Ayudas no monetarias c) Gastos de colaboraciones y del órgano de gob 2. Variación exist. prod. terminados y en curso fab. 3. Aprovisionamiento 4. Gastos de personal. 5. Otros gastos de explotación 6. Amortización inmovilizado 7. Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado 8. Gastos financieros 9. Impuesto sobre sociedades	262.341,00 387.212,00 4.305,00 21.955,36		1. Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio 2. Ingresos de la entidad por la actividad propia. a) Cuotas de usuarios y afiliados. b) Aportaciones de usuarios c) Ingresos de prom, patroc y colaborad 3. Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles 4. Subvenciones del sector público 5. Aportaciones privadas 6. Otros tipos de ingresos a) Subven, donac. y legdos imput al resul ejer b) Ingresos financieros	4.550,00 611.517,00 25.414,00 17.553,00 4.700,00 11.844,24 125,00	
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	675.813,36		TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	675.703,24	
Saldo operaciones de funcionamiento (Ingresos - Gastos): -110,12					
OPERACIONES DE FONDOS					
1. Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros. 2. Aumento de inmovilizado b) Bienes de Patrimonio Histórico. c) Inmovilizaciones Materiales. d) Inmovilizaciones Intangibles. 3. Aumento de existencias 4. Aumento de inversiones financieras. 5. Aumento de tesorería 6. Aumento del capital de funcionamiento. 7. Disminución de provisiones para riegos y gastos. 8. Disminución de deudas	11.844,24 12.254,00		1. Aportaciones de fundadores y asociados. a) Aumento neto de dotación fundacional 2. Aumento de subvenciones, donaciones y 3. Disminución del inmovilizado: a) Gastos de establ. y de form. de deudas. b) Bienes de Patrimonio Histórico. c) Inmovilizaciones Materiales. d) Inmovilizaciones Intangibles. 4. Disminución de existencias 5. Disminución de inversiones financieras. 6. Disminución de tesorería 7. Disminución del capital de funcionamiento. 9. Aumento de deudas	39.171,47 2.253,00 21.955,36	
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	24.098,24		TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS	63.379,83	
Saldo operaciones de fondos (Ingresos - Gastos): 39.281,59					
Saldo TOTAL OPERACIONES (Oper. Funcion. + Opera. Fondos) 39.171,47					

Fdo.: José Luis García Romero

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez

Fdo.: M. Sol Martínez Moreno

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz

Presidente
Fdo.: María Angeles Herrera ZamoraVicepresidente
Fdo.: José Luis Calvo MartínezSecretario
Fdo.: Manuel García del Río

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez

Tesorero
Fdo.: José Luis García García

Vocal Primero

Vocal Segundo

Vocal Tercero

Vocal Cuarto

Vocal Quinto

45

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASAMIS

Ejercicio

2019

1. DATOS DE LA ENTIDAD.

A. Identificación de la entidad.

Denominación. ASOCIACION SORIANA DE AYUDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (A.S.A.M.I.S.)		
Régimen Jurídico. La entidad tiene la configuración jurídica de Asociaciones, al amparo de lo prevenido en el artículo 22 de la Constitución Española, en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, que deroga la anterior.		
Registro de Asociaciones. - Registro Nacional de Asociaciones: Administración Pública Estado. Ministerio del Interior. - Registro Provincial de Asociaciones: Administración Pública Comunidad Autónoma de Castilla y León. Sección De Colegios y Asociaciones de la Consejería de Presidencia. - Libro de Registro de Entidades de Carácter Social de Castilla y León: Administración pública Comunidad Autónoma de Castilla y León. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.		
Número de Inscripción en el Registro correspondiente Registro Nacional de Asociaciones : 4803 Registro Provincial de asociaciones: 24 Entidades de Carácter Social de Castilla y León: 420034 E	Fecha Inscripción 19/08/1967 28/08/1967 23/03/1995	C.I.F. G42002980

B. Domicilio de la entidad.

Calle/Plaza CAMINO DEL POLVORIN	Número S/N	Código Postal 42005
Localidad/ Municipio SORIA	Provincia SORIA	Teléfono 975 231143
Dirección de Correo Electrónico gerencia@asamis.org		Fax 975 231143

1

2. FINES ESTATUTARIOS.

Defender la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, sus familiares y los derechos que otorga la Constitución Española y las leyes a todos los españoles sin distinción, instando a los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los mismos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia e integración de dichas personas.
Prestar directamente o mediante su participación de otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen las personas con discapacidad intelectual y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia.
Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con discapacidad intelectual y/o desarrollo en todos los ámbitos de la vida social.
Y además los fines que contemplan los estatutos de la federación PLENA INCLUSIÓN-CASTILLA Y LEON a la que pertenece.

3. NUMERO DE SOCIOS.

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total socios
145	No hay	145

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.

A. Identificación de la actividad.

Denominación de la Actividad.
Atención a Personas con Discapacidad Intelectual.

Servicios comprendidos en la actividad.
Residencia. Sensibilización Social y voluntariado. Ocio y tiempo libre. Servicio de atención a familias Centro ocupacional Programas financiados con el 0,7 del IRPF Servicio de empleo

Breve descripción de la actividad.
Se proporciona una atención integral a las personas con discapacidad intelectual abarcando todas las áreas: atención residencial adecuada a sus necesidades, habilitación laboral, ocio inclusivo y formación con programas individualizados.

B. Recursos humanos asignados a la actividad.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado:	19
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	15

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. A small banner with the number '2' is visible in the center.

C. Coste y financiación de la actividad.

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayuda y otros	
a. Ayuda monetarias	
b. Ayuda no monetarias	
b. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	121.016,02
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	11.133,68
d. Trabajos realizados por otras entidades	109.072,62
e. Perdidas por deterioro	809,72
Gastos de personal	433.571,18
Otros gastos de la actividad	120.880,52
a. Arrendamientos y cánones	7.620,88
b. Reparaciones y conservación	27.010,21
c. Servicios de profesionales independientes	3.333,75
d. Transportes	
e. Primas de seguros	5.011,91
f. Servicios bancarios	242,13
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	193,39
h. Suministros	19.800,56
i. Otros servicios	20.302,89
j. Tributos	37.364,80
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	

Amortización del inmovilizado.	24.282,92
Gastos financieros	0,05
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE DE LA ACTIVIDAD	699.750,69

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.785,00
Prestación de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	26.003,68
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	181,02
Ingresos con origen de la Administración Pública	688.043,06
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	79.093,33
c. Concursos	608.949,73
Otros ingresos del sector privado	6.000,00
a. Subvenciones	5.000,00
b. Donaciones y legados	1.000,00
c. Otros.	
Subvenciones, legados capital traspasados al excedente del ejercicio	13.909,40
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	738.922,16

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:
28 usuarios de Residencia.
45 usuarios de Centro Ocupacional.
Los usuarios de ambos centros participan en los demás servicios.

Handwritten signatures in blue ink are present below the table. A rectangular stamp with the number '4' is located at the bottom center. To the right of the stamp, the name 'Mercedes' is written in blue ink.

Clases de beneficiarios/as:
Personas con Discapacidad Intelectual.
Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:
Personas con Discapacidad Intelectual a los que les adjudica plaza concertada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. No interviene la asociación en la selección de las personas que ocupan las plazas. Y los precios públicos por los servicios son fijados y cobrados directamente por la Gerencia de Servicios Sociales a los usuarios del centro residencial y ocupacional.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:
<p>Todos los beneficiarios de centro ocupacional y residencial reciben una atención integral basada en proporcionar a las personas con discapacidad intelectual las máximas oportunidades de desarrollo personal y social, mejorando su calidad de vida.</p> <p>Se facilita la integración de las personas con discapacidad intelectual mediante un sistema de apoyo individualizado, se potencian aspectos como la autonomía en la toma de decisiones, reconocimiento de derechos y deberes, se trabajan áreas como habilidades sociales y mantenimiento de las actividades básicas de la vida diaria con la finalidad de potenciar su independencia.</p> <p>En el área laboral, a través de los talleres ocupacionales, se trabajan las habilidades adaptativas para mejorar y afrontar las experiencias de la vida cotidiana, cumpliendo las normas de autonomía personal y desarrollo de capacidades y destrezas para adaptarse a su ambiente social.</p> <p>Esta atención integral también incluye el ocio y actividades culturales como medio de participar en actividades inclusivas en su comunidad.</p> <p>Se proporciona una atención psicológica y social para reducir las conductas desajustadas y facilitar la integración social, proporcionando los apoyos necesarios a los usuarios y sus familias o cuidadores principales para una mejor atención de la persona con discapacidad.</p> <p>Con estos servicios que se proporcionan desde Asamis, las personas con discapacidad intelectual beneficiarias reciben una atención completa con el objetivo final de mejorar su calidad de vida.</p>

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad
<p>Los resultados obtenidos con las actividades realizadas en esta entidad, han sido los siguientes; en el centro ocupacional los beneficiarios han conseguido un aumento en de las habilidades adaptativas, han mejorado aspectos como: conocimientos, habilidades y actitudes de carácter formativo. A través de las tareas ocupacionales, se ha favorecido la evolución de su desarrollo físico, intelectual, social y emocional, aumentando la responsabilidad en el trabajo y el ajuste personal y social, fomentando su autonomía.</p> <p>Con respecto a la puesta en práctica de los programas dirigidos a las personas con discapacidad intelectual como el ensayo de habilidades sobre seguridad, entrenamiento en habilidades sociales de resolución de conflictos, programas de salud afectivo sexual y actividades básicas de la vida diaria, se ha demostrado una mayor independencia en su vida cotidiana.</p> <p>Se ha observado que los beneficiarios han aumentado el uso de los recursos comunitarios: educativos, culturales, de ocio, sanitarios, etc., favoreciendo su integración en la comunidad y su participación en las elecciones ha fomentado sus opiniones y la habilidad de decidir.</p> <p>El desarrollo de todos los programas han mejorado aspectos sobre su cuidado personal, la toma de decisiones, reconocimiento de sus derechos y deberes, optimizando así su autonomía personal y fomentando su integración social.</p> <p>Con respecto a la atención residencial se ha proporcionado a los usuarios los recursos necesarios de vivienda y alojamiento que precisan, al no poder recibirlo directamente por sus familiares o por estar tutelados por fundaciones.</p>

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:
<p>Con el desarrollo de la actividad se cumplen los fines sociales de la asociación al prestar atenciones, programas y servicios que precisan los usuarios con discapacidad intelectual. Además de promover la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual en su entorno, participando como ciudadanos de pleno derecho, en las actividades sociales organizadas en nuestro ámbito de actuación.</p>

5

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Nº medio	Tipo contrato	Puesto de trabajo	Grupo cotización	Epígrafe
0,066	289	TITULADO NIVEL 2 (A.T.S.)	2	8812
1	100	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 (ADMINISTRATIVO)	3	8812 a
1	100	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 (PROFESOR DE TALLER)	3	8812
4,9671	189	TECNICO (CUIDADOR)	8	8812
1	100	TITULADO NIVEL 3 (GERENTE)	1	8812 a
1	100	TITULADO NIVEL 2 (T. SOCIAL)	2	8812
1	189	TECNICO (CUIDADOR TALLER)	8	8812
0,4520	189	TECNICO AUXILIAR (LIMPIADORA)	10	8812 g
0,1287	100	TITULADO NIVEL 3 (PSICOLOGO)	1	8812

- Personal asalariado no Fijo

Nº medio	Tipo de contrato	Puesto de trabajo	Grupo cotiz	Epígrafe
1,4573	410	TECNICO (CUIDADOR)	8	8812
0,6383	410	TECNICO AUXILIAR (LIMPIADORA)	10	8812 g
0.3588	501	TITULADO NIVEL 2 (PROF. EDUCACION ESPECIAL)	2	8812
0.3696	501	TECNICO (CUIDADOR OCIO)	8	8812
0.044	501	TITULADO NIVEL 2 (A.T.S.)	2	8812
0,8493	401	TITULADO NIVEL 3 (PSICOLOGO)	1	8812
0,961	410	TECNICO (CUIDADOR TALLER)	8	8812
0,9342	501	TITULADO NIVEL 3 (ORIENTADOR LABORAL)	1	8812 a
0,8013	501	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 OFICIAL ADMINISTRACION	8	8812 a

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados por la entidad
3	Personal de cocina para la atención de los servicios de manipulación y preparación de alimentos y servicio comedor, para los usuarios del centro ASAMIS.

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
15	Programa de visita a familiares. Programa actividades de colaboración puntuales Programa colegas

B. Medios materiales

- **Centro o establecimientos de la entidad**

Número	Titularidad	Localización
1	A.SA.M.I.S.	Camino Del Polvorín s/n 42005 SORIA

Características
<p>La asociación es titular de un solar de forma trapezoidal, sito en Soria, en el paraje denominado "Traseras del Mirón y Senda de Peñamala y Perejinal", con una superficie de dos mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados, que linda: al Norte y al Este, con la finca de la que se segrega y al Sur y al Oeste, con terrenos de la Diputación Provincial y otros propietarios. Este solar pertenece Asamis por cesión gratuita que fue hecha por la Junta de Castilla y León mediante Decreto 42/95 de 9 de marzo de 1995, con las condiciones que constan en dicho decreto y especialmente con la condición de reversión establecida en el artículo 5 del mismo consistente en que si la superficie cedida no fuera destinada al uso preciso en el plazo de cinco años o dejara de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión. Revertiendo la misma con sus pertenencias y accesorios a la Comunidad de Castilla y León, integrándose en su patrimonio.</p> <p>Sobre la finca descrita se construyo la edificación compuesta de:</p> <p>Planta sótano formada por cuarto de basuras, cuarto de calefacción, almacén-taller, tres almacenes, archivo, garaje, cuarto de maquinas, vestuarios, aseos, pasillos y distribuidores o vestíbulos, con una superficie útil de doscientos noventa y nueve metros y doce decímetros cuadrados y construida de trescientos cincuenta y un metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.</p> <p>Planta baja: formada por entrada, hall-distribuidor, escalera, pasillos, aseos, cuarto de cámaras, cocina, comedor, sala de ocio, sala de juntas, enfermería, despachos de dirección, administración Psicólogo y patio de sala de ocio, con una superficie útil de trescientos sesenta y cinco metros y cinco decímetros cuadrados y construida de cuatrocientos veintiún metros y diecisiete decímetros cuadrados.</p> <p>Y planta primera, formada por distribuidor, pasillos, baño para minusválidos, tres aseos, dormitorio de monitor, diez dormitorios para residentes, aula y sala de juegos y cuarto de montacargas, con una superficie útil de doscientos noventa y cuatro metros y veintiún decímetros cuadrados y construida de trescientos cincuenta y dos metros y veintiún decímetros cuadrados.</p> <p>El resto de la superficie no ocupada por la edificación hasta completar el total del solar, se destina a zona de accesos, ensanches y jardín.</p> <p>El uso de la edificación descrita está destinado a centro ocupacional con un total de 50 plazas para personas con discapacidad intelectual, autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Inscrito en el registro de servicios y centros de carácter social de Castilla y León con el número 42034C y a centro residencial para 28 plazas para discapacitados intelectuales autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Inscrito en el registro de servicios y centros de carácter social de Castilla y León con el número 420105C.</p>

- **Equipamiento**

Número	Equipamiento/ vehículos	Localización /identificación
2	Dos furgonetas	PEUGEOT BOXER COMBI 2565CWN VOLKSWAGEN TRANSOIRTER Kombi 1541 GMF

C. Subvenciones públicas.

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Soria	6.100 €	Convenio ayuntamiento sobre programas terapéuticos para mejorar la calidad de vida de los usuarios de la asociación a nivel psicológico, social y laboral.

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page. A central stamp contains the number 7. To the right, the name 'Mercedes' is written in cursive.

Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León a través de Plena Inclusión.	4.957,24 €	Mejorar la calidad de vida en las familias en las que existen algún miembro con Discapacidad Intelectual, mediante estructuras estables formando un conjunto de áreas, programas y acciones encaminadas a prestar los apoyos necesarios, para que desempeñen los roles adecuados en cada momento del ciclo vital así como en la diversidad de situaciones que se presenten.
0, 7 IRPF regional JCYL	6.453,56	Esta asignación se ha destinado a la financiación de los siguientes programas: Ciudadanía activa y mujeres, familiares y cuidadores, asistente personal, asistencia sociosanitaria, autonomía personal, accesibilidad y envejecimiento activo.
Junta de Castilla y León. Servicio Público de Empleo de Castilla y León.	60.813,07 €	Subvención destinada a financiar la realización de actividades de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo para atender a parados de larga duración.
2.5 SUBVENCION POR OBRAS DE INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL	497,64 €	La ejecución de obras de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, en la realización de obras de adecuación de la planta primera del centro asistencial

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
No perciben retribuciones		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Los miembros de la junta directiva no están contratados laboralmente por la asociación. Ni tampoco contratados como personal de alta dirección.		

8

Mercedes

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

CENTRO	SERVICIOS	ACTIVIDADES/PROGRAMAS
Asamis	Residencia	Atención o cuidado personal Atención de salud y seguridad Relaciones interpersonales y sociales Atención conductual Otros servicios
Asamis	Sensibilización Social y Voluntariado	Programas visitas a familiares Programa de colaboración actividades puntuales Programa colegas Charlas de sensibilización
Asamis	Ocio y Tiempo Libre	Actividades culturales Actividades deportivas Actividades recreativas
Asamis	Servicio Atención Familias	Área acogimiento familiar Área participación y apoyo familiar Área formación
Asamis	Centro Ocupacional	Terapia ocupacional Programa de salud Programa de ABVD Programa autodeterminación Programa de terapia asistida con caballos Programa de intervención cognitiva Programa atención psicológica y social
Asamis	Programas 0,7 IRPF	Accesibilidad cognitiva Atención Integral Ciudadanía activa Envejecimiento activo Familias Asistencia personal y vida independiente
Asamis	Servicio de empleo	Programa de orientación profesional para el empleo (PROAPLD)

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'Mercedes' and another that appears to be 'A'. Below the signatures is a ribbon containing the number 9.

7.1-SERVICIO DE RESIDENCIA

El Servicio de Atención Residencial para personas con discapacidad está destinado a servir de hogar de forma permanente, a personas que por su grado de discapacidad, unido a su problemática socio-familiar y económica, tengan dificultades para ser atendidas en su unidad de convivencia o no puedan vivir de forma independiente.

La prestación de este servicio se garantiza todos los días de año y las 24 horas del día.

El Servicio de Atención Residencial ofrece a las personas usuarias alojamiento, manutención, higiene personal y todas aquellas actividades que no puedan realizar por sí mismas, así como, atención sanitaria y psicosocial. A tal efecto, cada persona usuaria cuenta con un programa individual de atención.

Se abarcan las siguientes áreas de atención:

- Cuidado personal. Fomento de los hábitos de autonomía personal. Habilidades para la vida diaria y personal.
- Cuidados de salud. Cuidados personales de higiene y salud. Control en las dietas alimenticias. Se fomenta la prevención y control de enfermedades, preparación, administración de medicación y medidas terapéuticas recomendadas. Acompañamiento a visitas médicas en los recursos sanitarios de la comunidad.
- Se impulsan las relaciones interpersonales y sociales, los usuarios aprenden habilidades relacionales para que su convivencia con su entorno, el tiempo libre se desarrolle en los servicios comunitarios del entorno.
- Atención conductual. Se prestan apoyos a las personas con discapacidad intelectual y problemas de comportamiento que puedan influir negativamente en la convivencia, los programas conductuales están orientados a proporcionar un ajuste en el desarrollo personal con el fin de lograr el bienestar en el entorno residencial.
- Otros servicios son: alojamiento, acogida y convivencia, manutención, lavandería y transporte.

7.2- SERVICIO DE VOLUNTARIADO Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

Asamis valora al voluntariado como agente que promueve la acción voluntaria y el compromiso responsable de colaborar con esta organización, siendo las personas un agente valioso que comparte su tiempo, su experiencia y conocimientos para ayudar a crear oportunidades a las personas con discapacidad intelectual.

Los objetivos del voluntariado en la asociación son:

- Aportar valor solidario y promover la transformación social a favor de las personas con discapacidad intelectual.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la integración social de las personas con discapacidad, a través de actividades de ocio y tiempo libre inclusivo.
- Promover actitudes positivas en el colectivo de las personas con discapacidad intelectual como, ser agente de cambio, inclusión en la sociedad, amistad e intercambio emocional y personal.

Los programas con los que esta entidad cuenta:

- Programa de visita a familiares: los voluntarios de Cruz Roja, acompañan en el desplazamiento a las personas con discapacidad a visitar a familiares. Tiene como objetivo el mantener lazos familiares y conlleva una mejora emocional.
- Programa de colaboración de voluntarios en actividades del centro: los voluntarios colaboran en excursiones, fiesta de las personas con discapacidad, Marcha urbana, etc.
- Programa colegas: consiste en que un voluntario y un usuario tiene algún tipo de afinidad, compartirán tiempo de ocio y aficiones en la comunidad, aumentando así su círculo social.

Asamis colabora activamente con otras entidades que potencian el voluntariado como:

- Plataforma del Voluntariado de la que forma parte.
- Colaboración la Fundación Iberdrola con la que se realizan actividades conjuntas.
- Mantenimiento de convenio de colaboración con la entidad promotora del voluntariado Aspaim (promoción del voluntariado en la universidad).

La sensibilización social es una habilidad que ayuda a promover cambios de actitudes y mentalidades y con ello, la ruptura de estereotipos y prejuicios causados principalmente por la falta de conocimiento e información.

Realizamos actividades de compromiso a través de la acción realizando charlas en diferentes centros educativos, asociaciones o centros profesionales, con el objetivo de fomentar actitudes positivas como medida de prevención contra la discriminación e impulsar el conocimiento de este grupo de población.

Este pasado ejercicio se realizó las siguientes charlas de sensibilización:

- 5 de marzo: charla a alumnas de atención socio-sanitaria en instituciones sociales de FOES.
- 7 de marzo: charla a alumnas de atención socio-sanitaria en instituciones sociales del centro de formación ITS.
- 13 de marzo: charla a alumnas de atención socio-sanitaria en instituciones sociales de la escuela taller del Burgo de Osma.
- 3 de abril: charla de sensibilización en la Asociación española contra el cáncer.

- 6 de mayo: charla a los alumnos de atención sociosanitaria y educación infantil del ciclo formativo superior del IES Antonio Machado..
- 10 de mayo: charla de sensibilización a alumnos de IES Virgen del Pilar.
- 8 mayo: charla en la Gerencia de atención primaria de salud.

7.3- SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

El Servicio de Ocio es un recurso que ofrece posibilidades de satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad intelectual en su tiempo libre. Las actividades de ocio sirven como un espacio de desarrollo personal y social, a través de la mediación en actividades del entorno. Esta asociación cuenta con una profesional de ocio que ejecuta este programa, por la concesión de una ayuda económica de la obra social de Ibercaja.

Las actividades del programa de ocio abarca diferentes ámbitos y se prima el participar de los recursos comunitarios.

- Culturales: visitas a exposiciones, teatro, cine, participación en eventos y espacios culturales de la comunidad, como museos, biblioteca.

- Deportivas: los usuarios mejoran su forma física: natación, juegos deportivos rutas por parajes naturales, participación en marchas solidarias, paseos, etc.

- Recreativas: diferentes talleres del agrado de los usuarios, como talleres de elaboración de recetas de cocina, taller de teatro, de villancicos. Se realizan actividades artísticas que se pone en práctica la creatividad, postales, murales...

Además de todas las actividades dirigidas por el monitor de ocio de este programa, se realizan una serie de actividades que a continuación se detallan, participando en el ocio comunitario.

Actividades continuas.

- Los usuarios de Asamis asisten a los partidos del C. D. Numancia celebrados en Soria.
- Actividad de piscina organizada por Ande.
- Actividades en la biblioteca: musicoterapia, títeres, teatro, pintura....
- Club de lectura fácil en la Biblioteca de Soria.
- Curso de cocina un día a la semana, con el grupo Grumer Catering (enero-mayo).
- Clases de baile un día a la semana.
- Fines de semana, se realizan salidas en la comunidad: al cine, a merendar, tomar café.
- Sesiones de gimnasia de mantenimiento en Asamis, dos viernes al mes.
- Sesiones grupales de fisioterapia en Asamis, cuatro días al mes.

Actividades puntuales

- 26 de febrero: Fiesta de Carnaval de ANDE, todos los usuarios de Asamis participan con el disfraz de los 101 Dálmatas.
- 28 de febrero: celebración en Asamis de jueves lardero.
- 25 y 27 marzo: los usuarios acuden a la exposición de la Caixa sobre pintura.
- 31 de marzo: usuarios de Asamis asisten al desfile de tocados que organiza Ande.
- 2 de abril: convivencia de usuarios de Asovica y Asamis en la sede de Asovica.
- Del 12 de marzo al 22 de abril: de vacaciones de semana santa con Educnatur.
- 12 abril: participación carrera Fadiso.
- 13 abril: encuentro con la Peña desbarajuste y entrega de premios del concurso de dibujo.
- 30 de abril: excursión al acuario de Zaragoza.
- 18 de mayo: Marcha Popular de Asamis.
- 19 de junio: fiesta sanjuanera de Ande.
- 20 de junio: fiesta de fin de curso santa Isabel.
- 23 de agosto al 1 septiembre: Vacaciones de verano con Educnatur a Mestas de Con.
- 19 septiembre: actividad de ocio con voluntariado Iberdrola.
- 26 septiembre: actividad intergeneracional con el CEAS Ribera del Duero.
- 27 octubre: participación en la marca a favor de la AECC. .
- 3 diciembre: fiesta día de las personas con discapacidad.
- 4 diciembre: actividad con el CEAS Almazán por el día de las PD.
- 14 diciembre: fiesta navideña con la Peña Desbarajuste.
- 20 diciembre: fiesta de navidad..
- Del 20 de diciembre al 1 de enero: vacaciones navidad en Alicante.

7.4- SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ACOGIMIENTO: INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.

- Se realizan entrevistas individuales con las familias en las que se expresan sentimientos y se resuelven dudas sobre los temas que les preocupa de su familiar con discapacidad intelectual.
- Página web y publicación del boletín semestral "El Mirador" de Asamis, como herramientas de información de servicios y de temas que afectan a las familias.
- Entrevistas y tutorías para asesorar a las familias según sus demandas y gestionar los diferentes recursos disponibles en cada caso.
- Reuniones individuales con las familias de los usuarios para dinamizar y apoyar los planes individualizados de apoyo de cada persona atendida en la entidad, informando de los derechos y deberes como clientes de los servicios.
- Charlas informativas para la difusión de la misión de la entidad:
 - Asociación contra el cáncer: 3 de abril.
 - IES Virgen del Pilar: 10 de mayo.
 - Instituto Machado: 6 de mayo.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y APOYO FAMILIAR:

- Reuniones con las familias en las que se asesora sobre las demandas y aspectos que puedan surgir respecto a convivencia con la persona con discapacidad y atender a sus necesidades a lo largo del ciclo vital.
- En el mes de julio se elabora una encuesta para las familias y conocer su opinión sobre los servicios recibidos.
- Los planes individuales de apoyo (PIA) del familiar atendido en este centro, se elaboran anualmente manteniendo una reunión con el grupo de apoyo principal, contando siempre con la opinión de los familiares y atendiendo sus demandas.
- Se fomenta el mantenimiento de los lazos familiares, promoviendo visitas y contactos con las familias para que la persona con discapacidad viva en su entorno familiar el mayor tiempo posible o mantenga relaciones aunque no convivan con los familiares.
- Se tiene en cuenta el entorno de la persona con discapacidad, fomentando las posibilidades de contacto en su círculo social con las diferentes personas de referencia del usuario, vecinos, voluntarios, amigos, parientes, etc...
- A las familias se las informa de encuentros, charlas, formación que se organizan de forma continua a nivel asociativo y federativo, en las que afianzan el sentido de pertenencia asociativo:
 - Curso que han realizado los familiares: "Los profesionales que queremos desde el enfoque centrado en la familia", septiembre 2019.
 - Charlas federativas para familias:
 - Afectividad y sexualidad (21 de mayo).
 - Enfoque centrado en la familia (21 de junio).
- Se fomenta las relaciones entre las familias de la asociación, para ello se organizan diferentes actividades en las que se comparten ideas y experiencias como:
 - Jornada de convivencia y comida de familias y socios (16 de febrero).
 - Reuniones cafés tertulia mensuales.
 - Participación y colaboración en la Marcha Popular (18 de mayo).
 - Jornada de puertas abiertas y convivencia, compartiendo un espacio lúdico familias y usuarios (19 de octubre).
 - Espacio de convivencia de familias en la fiesta de navidad (20 de diciembre).

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE FORMACIÓN:

- Se realizan diferentes charlas para formar a las familias de temas que les afecta en la atención a la persona con discapacidad intelectual:
 - "Mi hijo, mi sexualidad y yo" impartida por sexólogas del Ayto. (25 de enero).
 - "El enfoque centrado en la familia" impartido por María Chavida, técnico de Plena Inclusión (21 de junio).
- Revista semestral de la Asociación "El Mirador de Asamis", se entiende como un instrumento más de formación a las familias, con noticias de interés relacionados con la discapacidad intelectual.
- Reuniones mensuales de grupos de familias, denominados café-tertulia, espacios donde se crea un ambiente favorecedor para el intercambio de ideas, experiencias y sentimientos de las familias y se trabajan temas de interés.
 - Febrero: Análisis de Plena Inclusión sobre las ayudas destinadas a las personas con Discapacidad Intelectual
 - Marzo: Intercambio de inquietudes de las familias con un miembro con DI.

- Abril: Debate entre familias y PDID, con el tema: "vivir la actualidad".
- Mayo: Organización de las familias para la Marcha Popular de Asamis.
- Mayo: Charla impartida por un profesional de la Federación; Julia Mohino con el tema "afectividad y sexualidad".
- Septiembre: "la vida independiente de las PDI".
- Noviembre: "Acompañar a las familias en el proceso de envejecimiento".

7.5-SERVICIO CENTRO OCUPACIONAL

El centro ocupacional es un servicio de estancia diurna en horario de 10 a 19 y tiene como finalidad asegurar los servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social, es decir, preparar a la persona con discapacidad a enfrentarse con las exigencias de la vida cotidiana y el trabajo de la persona adulta. Para los usuarios será el medio que les capacite para alcanzar la integración laboral, la realización personal y social. Para los usuarios más afectados será un lugar estable y permanente que les facilite el desarrollo personal y la integración social.

El centro ocupacional es en un espacio de atención a las personas con discapacidad donde pueden desarrollar actividades ocupacionales siendo una de las principales opciones formativas, ocupacionales y laborales para las personas con discapacidad intelectual. En este espacio se desarrollan actividades, tareas o labores que desarrollan según sus condiciones individuales, y que supervisados por los profesionales, están encaminadas a la obtención de objetos o productos sin participar del mercado económico.

En este entorno del centro ocupacional se mejoran las habilidades adaptativas, mejoran el desarrollo personal y social, fomentando la habilitación personal y las relaciones sociales para el desarrollo de su autonomía, capacitación social y habilitación laboral, en función de las características y necesidades que presente cada persona con discapacidad intelectual. Estas habilidades adaptativas se ponen en práctica con un conjunto de actividades para mejorar la comunicación, manejo de emociones, desarrollo social, toma de decisiones, etc.

7.5.1-PROGRAMA DE SALUD: EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL

El desarrollo afectivo-sexual de las personas con discapacidad, al igual que para el resto de las personas, es fundamental en su desarrollo personal, su satisfacción, su salud, etc. La sexualidad debe considerarse como una parte integrante del desarrollo psicoafectivo y psicoevolutivo.

Se trabajan conocimientos básicos sobre las actitudes, la sexualidad y las relaciones íntimas de las personas con discapacidad, por lo que desde esta unidad de trabajo se trata de proporcionar una formación sencilla, general y de fácil comprensión a los usuarios del centro respecto a la sexualidad, con la finalidad de adoptar y llevar un estilo de vida saludable, con los siguientes objetivos:

-Conocer la anatomía del propio cuerpo y la del sexo opuesto. Respeto hacia las manifestaciones sexuales de los demás.

-Aprender prácticas higiénicas saludables relación con la sexualidad.

-Diferenciar lo público de lo privado respecto a comportamientos afectivos sexuales y qué tipo de conductas pertenecen a cada contexto. Saber decir no.

La metodología empleada fue aprender conocimientos con la utilización de fichas y realización de cuestionarios sobre diferencias físicas entre el sexo masculino y femenino. Utilización de un vocabulario apropiado para referirse a las distintas partes del cuerpo. Simulación y dramatización de los cuidados del cuerpo. Desarrollo de habilidades para expresar necesidades, sentimientos, quejas, aprender a escuchar, a decir no y dramatización y análisis de situaciones de comportamientos afectivos sexuales correctos e incorrectos. Y se tuvieron en cuenta las actitudes: aceptación y valoración positiva de su identidad sexual, libre de elementos de género discriminatorios. Valoración positiva de la higiene y el autocuidado en relación con la sexualidad. Tomar una actitud de responsabilidad respecto los comportamientos afectivos sexuales. Valoración crítica de las conductas y comportamientos públicos y privados. Los objetivos y actividades propuestas se realizaron dividiendo a los usuarios en dos grupos, teniendo en cuenta el nivel de comprensión de los usuarios. Las sesiones se llevaron a cabo en forma de charlas-coloquios para que los usuarios puedan exponer ideas, dudas y preguntas. En las dos últimas sesiones, se generó un debate en el que los asistentes expusieron sus dudas sobre temas afectivo sexuales.

La evaluación se ha realizado por objetivos. El primero, han sido un 25% los usuarios que no han logrado asimilar los conocimientos necesarios para considerarlos válidos, frente al 75% que si lo han asimilado. En el segundo objetivo que se ha trabajado el aprender prácticas higiénicas saludables relación con la sexualidad la mayoría sabe distinguir una buena higiene, así el 83% de los usuarios superan este objetivo, frente al 17% que no asimilan los conceptos. En el tercer objetivo, los resultados han sido, el 20% no ha sabido entender los conceptos frente al 80% que si ha reconocido lo que se les explica. En este programa se ha intentado incluir al mayor número de usuarios que

podiesen entender las principales ideas sobre educación sexual, pero coinciden en los tres objetivos en no superar los objetivos el grupo de personas incluidas con menor nivel.

Como parte importante de la vida de las personas, se va a continuar con la formación en educación sexual en posteriores ejercicios.

7.5.2-PROGRAMA DE ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (ABVD): CAMBIO DE ROPA Y VESTIR ADECUADAMENTE SEGÚN LA ESTACION.

Los programas de actividades básicas de la vida diaria están orientados a conseguir que la persona con discapacidad intelectual adquiera una serie de habilidades necesarias para mantener autonomía en actividades para desarrollarse en su día a día. En esta ocasión se ha profundizado en el tema del cambio de ropa cuando es necesario y también enseñar que tipo de ropa es más conveniente llevar en cada estación del año.

Es un área importante a la hora de que la persona conozca aspectos esenciales de su autocuidado, siendo un paso para lograr mayor autonomía en la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Se trabajaron los siguientes objetivos operativos:

- Adquirir los conocimientos necesarios para cambiarse de ropa cuando es necesario.

- Aprender a distinguir entre cambios de ropa interior y exterior

- Aprender a distinguir qué tipo de ropa debe usar según el tiempo o la estación del año en que nos encontremos.

Se realizaron sesiones teóricas con ejemplos prácticos visuales, dividiendo a la totalidad de usuarios en diferentes grupos según el nivel de comprensión de los mismos. Los usuarios de residencia verán reforzados los conocimientos impartidos a la hora de vestirse por el personal de atención directa. Se practica el aprendizaje sobre la forma correcta de cambiarse de ropa e ir vestido adecuadamente según el tiempo y estación en la que nos encontremos.

Los resultados de la evaluación de los usuarios es la siguiente: respecto al primer objetivo "adquirir los conocimientos necesarios para cambiarse de ropa cuando es necesario", casi la totalidad de usuarios, el 98% ha asimilado el concepto, puesto que todos tienen el hábito adquirido de la ducha diaria, unido al cambio de ropa.

El segundo objetivo, solamente un 7% no han sido capaces de entender la diferencia entre cambios de ropa interior y exterior. El motivo de que no lleguen a esta distinción es porque su capacidad de comprensión está limitada o bien porque están afectados de una disminución de comprensión. El objetivo tercero, ha resultado que un 8% no logra asimilar el concepto debido a su bajo nivel de comprensión. Los resultados generales del programa ha sido muy efectivo, lo que se persigue es que la persona con discapacidad sea más autónomo en habilidades de cada día y del cuidado de la imagen personal como parte importante de las habilidades de autocuidado.

7.5.3-PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES LA AUTODETERMINACIÓN Y DERECHO AL VOTO.

La autodeterminación capacita a las personas para adquieran mayor control sobre su propia vida y aprender a decidir lo que quieren en diferentes aspectos o indicar sus preferencias. La autodeterminación se entiende como un derecho de todas las personas, nos hace sentir más libres, independientes y personas adultas, aumentando de esa manera su empoderamiento. Este programa continuo en esta organización pretende dar las oportunidades a las personas para que sean los protagonistas de sus vidas. Este año, con el reconocimiento general al colectivo del derecho al voto, se ha fomentado estas habilidades de decidir y fomentar sus opiniones.

En el programa de autodeterminación, se han trabajado la adquisición de habilidades de comunicación y expresión para que puedan manifestar libremente sus ideas. Se proporcionan las habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para comprometerse con una conducta autónoma, autorregulada y dirigida a una meta, como por ejemplo: la libre elección de partido político, libre expresión de opiniones y deseos o decidir por sí mismos.

Fomentar la elección y toma de decisiones con respecto la calidad de vida propia.

La formación en autodeterminación se enfoca al periodo preelectoral con diferentes unidades para practicar y desarrollar la autodeterminación. Éstas son:

-Toma de decisiones: decidir cosas importantes para nosotros.

-Hacer elecciones: elegir entre varias opciones o rechazar alguna opción (partidos políticos).

-Plantearnos metas sobre aspectos de su propia vida.

Las actividades prácticas se han realizado según el siguiente esquema:

-Role-play o dramatización: practicar situaciones simuladas (ejercer el derecho al voto).

-Asignación de tareas: la persona que pone en práctica las competencias que se han trabajado, con las indicaciones y la posterior supervisión del personal de apoyo, ofreciendo apoyo verbal, gestual y modelado.

-Práctica de situaciones reales como puesta en marcha de un colegio electoral.

La evaluación se realizó mediante la técnica de la observación directa de los participantes en las distintas prácticas realizadas resultados muestran que un 65% de usuarios consiguen utilizar de manera satisfactoria estrategias adecuadas en autodeterminación, frente al 35% que tiene dificultades para realizar conductas de forma autónoma. Este programa ha sido positivo, los usuarios estaban muy motivados por el derecho al voto y estaban muy motivados a la hora de practicar su autodeterminación en esta nueva conquista en sus vidas.

7.5.4-PROGRAMA DE TERAPIA ASISTIDA CON CABALLOS.

La equitación terapéutica está dirigida a personas con discapacidad que pueden ejercer algún tipo de acción sobre el caballo, ya sea en la monta, pie a tierra o en ambas situaciones. En este caso la enseñanza de los principios básicos de la equitación sirve como vehículo para el tratamiento de problemas físicos, la modificación de comportamientos inadecuados, y el entrenamiento en habilidades cognitivas, sociales y emocionales.

El objetivo del programa es desarrollar las competencias emocionales y sociales de las personas con discapacidad intelectual, desplegando en las interacciones con el caballo, vínculos afectivos mejorando aspectos físicos, emocionales y sociales.

Los objetivos específicos trabajados han sido:

- Establecer una vinculación afectiva con el caballo.
- Aprender técnicas concretas relacionadas con la equitación.
- Asumir responsabilidades.
- Comunicar y transmitir mensajes y significados al caballo conozca los movimientos del animal y lo que éstos significan.
- Aumento de la empatía y la capacidad de escucha activa.
- Aprendizaje de habilidades sociales y relacionales.
- Potenciar y expresar emociones positivas.
- Integración comunitaria.

Se oferta a todos los usuarios y participaron de forma voluntaria. Se formaron cinco grupos de seis alumnos, atendiendo a los siguientes criterios; tiempo que llevan realizando la actividad, nivel de confianza y control del caballo. Se dieron los apoyos necesarios adaptados a las necesidades de cada usuario garantizando de esta forma la máxima participación.

La estructura de las sesiones se ha desarrollado de forma similar a una clase de hípica convencional, limpieza del caballo, selección del equipo de monta, y trabajo en la pista. Se trata de que el jinete con discapacidad intelectual abandone el rol de "persona cuidada" para adoptar el de cuidador, en este caso del caballo: él es el responsable de que el animal esté limpio, bien cuidado y listo para ser montado.

La estructura general de una sesión de equitación terapéutica no se diferencia en gran medida de una clase de equitación ordinaria. Los apoyos irán descendiendo cuando la persona incremente su autonomía y vaya adquiriendo las habilidades.

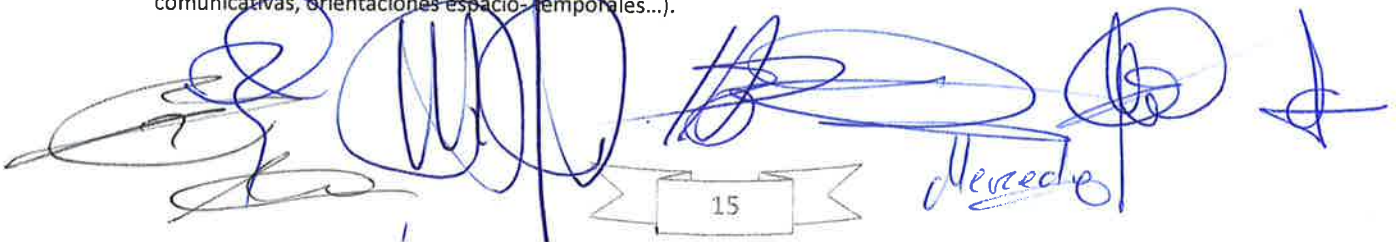
Cada usuario tiene asignado un caballo, se le da a conocer el nombre y cuáles son sus materiales: silla, cabezada, manta, etc., Sacar al caballo, cepillarlo y más tarde buscar y colocar el equipo de monta e ir a la pista. La monta en el picadero, diferentes circuitos y quitar el equipo de monta. El terapeuta debe especificar en su plan de intervención el uso que va a hacer sobre los elementos de una sesión ordinaria para alcanzar los objetivos terapéuticos, e incidir en la realización de ciertas tareas que, resulten en mayor beneficio para el jinete.

Evaluando el programa, los usuarios perciben la actividad como satisfactoria y normalizada fuera del contexto de tratamiento. Es una de las actividades favoritas de la mayoría de los usuarios, y algunos la incluyen como actividad significativa en el proyecto de vida personal. A lo largo del programa se ha observado un incremento de la autonomía en las labores de cuidado del caballo.

7.5.5-PROGRAMA DE INTERVENCIÓN COGNITIVA EN ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

El programa de intervención cognitiva en adultos con discapacidad intelectual pretende contribuir al mantenimiento y conservación durante el mayor tiempo posible de las capacidades cognitivas de los participantes, así como a la prevención del deterioro en personas mayores con discapacidad intelectual.

Los destinatarios del programa son los mismos usuarios del centro Asamis, quienes presentan condiciones de discapacidad intelectual (déficits en diversas áreas como atención, lenguaje, habilidades matemáticas, habilidades comunicativas, orientaciones espacio-temporales...).



15

Dentro del programa han participado los usuarios del centro que se encuentran en régimen interno y externo, acudiendo al mismo de manera voluntaria. En total son 41 usuarios repartidos en dos grupos uno de 9 y otro de 8 personas y dos de 12, y dos personas que únicamente acuden los lunes a las clases de apoyo.

Para el desarrollo del programa y la realización de las clases contamos con un aula de usos múltiples de la que dispone el centro.

Los objetivos del programa son los siguientes:

General:

- Ejercitar la actividad cerebral para un adecuado funcionamiento a través del entrenamiento de las funciones cognitivas superiores.

Específicos:

- Entrenar las funciones cognitivas de: orientación, atención, memoria y funciones prefrontales para obtener una mayor eficiencia y eficacia.
- Prevenir el deterioro cognitivo en personas con discapacidad intelectual.
- Motivar a los usuarios para que muestren interés por la estimulación cognitiva, intentando que sean conscientes de su relevancia.
- Fomentar la generalización, pues al entrenar funciones cognitivas, su eficiencia y eficacia puede ponerse en manifiesto en cualquier contexto.
- Fomentar la realización de este tipo de actividades en otros contextos.

El programa se ha llevado a cabo desde el mes de Marzo hasta el mes de Diciembre de 2019. La metodología utilizada ha sido adaptada a las características y necesidades de los participantes, centrada en la participación, flexibilidad y significación para ellos. Las funciones o dominios cognitivos que se han trabajado durante todo el proyecto han sido orientación, sistema atencional y lenguaje.

La herramienta principal para desarrollar el aprendizaje, se basa en la motivación. Esto es un hecho muy importante para que los alumnos no se aburran y mantengan su atención. Para ello, se emplean distintas actividades lúdicas basadas en hechos reales en las que se despierta el interés del alumnado por aprender.

Para que se pueda observar los resultados, se adjuntan evaluaciones de cada uno de los participantes poniéndolas en comparativa con los objetivos generales marcados.

Tras analizar los resultados, en términos generales podemos indicar que se han conseguido los objetivos propuestos. Los participantes han mejorado significativamente en la orientación en sus tres esferas, la atención auditiva, la capacidad de aprendizaje, memoria verbal a corto y largo plazo, la fluidez fonológica y el vocabulario.

7.5.6-PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL.

La atención psicológica y social, es un apoyo que se presta en los centros de atención a PDID; esta atención forma parte del proceso de logro de resultados en las personas con discapacidad. Este programa abarca temas específicos que se dan en los usuarios y es muy importante incidir por su déficit en ciertas habilidades como manejo de emociones, tolerancia a la frustración, manejo del duelo, etc.

El equipo de profesionales de este programa, define las estrategias y apoyos necesarios para que la persona alcance sus metas para cumplir el plan de vida personal, mediante la consecución de sus objetivos, mejorando su autoestima y por tanto, mejorando su calidad de vida.

Este servicio trata de transformar conductas problemáticas poniendo en marcha programas de modificación de conducta en aquellos comportamientos, que por su intensidad, duración o frecuencia afectan negativamente el desarrollo personal del individuo y a la normal convivencia del grupo, así como la disminución de oportunidades de participación en la comunidad.

Los apoyos ofrecidos están basados en la metodología de la PCP (planificación centrada en la persona) y son un camino para desarrollar la autonomía personal, social, toma de decisiones y empoderamiento de la PDID. Es un proceso continuo el desarrollo de programas en el que se entrenan habilidades sociales, autodeterminación, habilidades cognitivas, de comunicación, como herramientas para adquisición de una mayor autonomía y manejo de situaciones que entrena a la PDID a mejorar en su día y conseguir las metas importante para su vida. El servicio de apoyo psicosocial se extiende al entorno de la persona con discapacidad, ya sean profesionales, familias u otras personas cercanas, con la finalidad de facilitar y ayudar a prevenir situaciones que se puedan producir a las personas cuidadoras de las PDID.

7.6- PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL 0,7% DEL IRPF DIRIGIDOS POR LA FEDERACIÓN PLENA INCLUSION

7.6.1- ACCESIBILIDAD COGNITIVA

El programa ha impulsado la accesibilidad cognitiva en la entidad, para ello se ha realizado una formación interna con los profesionales del centro. Se realizaron charlas a diferentes colectivos para sensibilizar sobre la importancia de crear entornos fáciles de entender. Asamis ha adaptado a lectura fácil el boletín informativo semestral de manera que sea más fácil de comprender para todos. Se ha creado un equipo de análisis del transporte urbano, con objeto de evaluar si el autobús urbano es fácil y accesible. Se presentó un documento para informar al Ayuntamiento, así como a los responsables de transportes de las medidas que se pueden realizar para que el transporte sea más accesible. Otra línea de trabajo fue "la política también puede ser fácil", bajo el lema de la campaña mi voto cuenta se pretendió sensibilizar a la sociedad y a los partidos políticos sobre la importancia de unas elecciones accesibles y la creación de programas en lectura fácil.

Los **OBJETIVOS** que se trabajaron fueron:

- Formar en accesibilidad cognitiva.
- Sensibilizar al entorno sobre la importancia de crear entornos fáciles de entender.
- Dotar a los futuros profesionales del diseño gráfico en herramientas para realizar diseños accesibles y documentos en lectura fácil.
- Revindicar unas elecciones fáciles y accesibles para todos.
- Crear un boletín informativo de entidad que llegue al mayor número posible de personas. Facilitando su comprensión.
- Analizar la accesibilidad del transporte urbano en Soria.
- Presentar un documento para solicitar mejoras de accesibilidad en el transporte urbano.

ACTUACIONES

Impulsar la accesibilidad cognitiva en tu entidad. Formación interna.

La política también puede ser fácil. Rueda de prensa y formación en el proceso de las votaciones.

Transporte accesible. Creación de un equipo de análisis del entorno.

Panel informativo accesible. Menú y tareas del comedor.

RESULTADOS

Los usuarios beneficiarios del programa han adquirido el conocimiento de lo que es y supone la accesibilidad cognitiva.

Interés del alumnado de diseño gráfico en área de accesibilidad.

Sensibilización a las instituciones de la necesidad de la accesibilidad cognitiva.

Interés y motivación en seguir trabajando en accesibilidad e implementar proyectos innovadores.

7.6.2- ATENCIÓN INTEGRAL

Las líneas de trabajo de este programa son la autodeterminación y la salud mental. En Asamis se continúa el trabajo con los grupos autogestores. Se ha desarrollado un programa para las personas con grandes necesidades de apoyo, con objeto de evitar problemas de conducta. Se realizó una sesión de trabajo con profesionales sociosanitarios para establecer alianzas y líneas de colaboración sobre las personas con discapacidad intelectual y las grandes necesidades de apoyo. Por último, se ha pretendido implementar nuevas metodologías de fomento de autonomía personal y vida independiente de las pcd con grandes necesidades de apoyo. Para ello se ha realizado una formación en materia de apoyo activo impartida por técnico de la federación.

OBJETIVOS

- Análisis y registro de las conductas disruptivas de los usuarios del centro.
- Psicoeducación sobre emociones y gestión de la ira a personas con dificultades de conducta.
- Sensibilización a profesionales sobre las grandes necesidades de apoyo en PDI.
- Creación de redes y alianzas con centros de educación de atención sociosanitaria.

ACTUACIONES

- Apoyo y seguimiento de los grupos de autogestores ya constituidos.
- Desarrollo de la acción formativa con las pcdi con grandes necesidades de apoyo (problemas de conducta).
- Sensibilización a los profesionales sociosanitarios, facultades y colegios profesionales en DI con grandes necesidades de apoyo y establecimiento de alianzas y líneas de trabajo.
- Implementación de nuevas metodologías de fomento de autonomía personal y proyectos de vida de las pcdi con personas con grandes necesidades de apoyo.

RESULTADOS

- Creación de protocolos que favorezcan la utilización de un lenguaje común para describir problemas de conducta.
- Sensibilización y cambio de creencias y aptitudes en torno a las conductas disruptivas y al significado de las mismas.

- Aumento del repertorio de habilidades para resolver situaciones que les produce enfado o frustración de los usuarios.

7.6.3- CIUDADANIA ACTIVA

El fin del programa es favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo mediante la participación en actividades comunitarias con el fin de mejorar su calidad de vida y su satisfacción personal. El objetivo es sensibilizar al colectivo sobre sus derechos, fomentando su participación en el entorno. Para la consecución de este objetivo en Asamis se realizaron dos talleres, uno de autodeterminación y empoderamiento para personas con discapacidad intelectual y otro de sexualidad y afectividad para personas con discapacidad y sus familias.

OBJETIVOS

- Desarrollar acciones de formativas en materia de derechos a todos las PDI y familias.
- Fomentar la colaboración con el entorno en aquellos espacios en los que se detecte la necesidad de participación.
- Fomentar la expresión de necesidades y deseos de las PDI, proporcionando los apoyos necesarios.
- Sensibilizar en temas de sexualidad y posicionamiento de la federación en esta materia a las familias

ACTUACIONES

- Desarrollo de acciones formativas en materia de derechos a PDI.
- Autodeterminación.
- Afectividad y sexualidad.

RESULTADOS

- Incremento en la autoestima de los usuarios debido al trabajo en derechos y percepción de necesidades.
- Construcción de una imagen positiva y saludable respecto a la sexualidad.
- Expresión de necesidades de manera positiva por parte de las PDI.
- Cambio de creencias y aptitudes en materia de derechos y afectividad de las familias.

7.6.4- ENVEJECIMIENTO ACTIVO

El servicio de envejecimiento activo pretende favorecer el envejecimiento satisfactorio en función de las necesidades específicas de cada persona y sus proyectos de vida.

El objeto del programa es impulsar la participación de las personas mayores con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en acciones preventivas para facilitar su transición vital. Para ello, Asamis elabora un protocolo de evaluación y detección del deterioro cognitivo. Se realiza un análisis conceptual de las necesidades de centro en torno al modelo de atención a las personas en proceso de envejecimiento.

OBJETIVOS

- Prevenir el deterioro funcional con la práctica de la estimulación cognitiva
- Incrementar la participación de las personas mayores en técnicas beneficiosas para afrontar el proceso de envejecimiento de forma positiva.
- Adaptar los servicios y la prestación de apoyos de forma que las personas en proceso de envejecimiento se adapten a su etapa vital.

ACTUACIONES

- Talleres de estimulación cognitiva. Evaluación y establecimiento de línea base para prevención de demencias.
- Creación de un grupo de personas en proceso de envejecimiento que utilice la metodología de la reminiscencia.
- Modelo organizativo de prestación de apoyos a las pcdid en proceso de envejecimiento. Creación de grupo de trabajo en la entidad.

RESULTADOS

- Se origina una mayor participación de las PDID en proceso de envejecimiento, trabajando en programas de estimulación cognitiva.
- Los usuarios de mayor edad aumentan la autoestima al participar en el grupo creado para evitar el deterioro propio de la edad, expresando las experiencias positivas y gratificantes y aceptando el paso del tiempo.
- Adaptación de la organización a una estructura donde se cubran las necesidades de las personas en proceso de envejecimiento.

7.6.5- FAMILIAS

El programa pretende apoyar a las familias de las personas con discapacidad. En concreto en Asamis se ha trabajado para generar espacios de encuentro de familias mayores y se les ha acompañado en el proceso de envejecimiento.

Otra línea de trabajo es la creación y mantenimiento de grupos provinciales de hermanos, además de continuar con el servicio de apoyo individualizado a demanda de familias especialmente vulnerables.

18

OBJETIVOS

- Trabajar habilidades de comunicación entre las familias.
- Favorecer la creación y mantenimiento de grupos de hermanos.
- Fomentar redes de apoyo naturales entre las familias, trabajar la empatía y la expresión de necesidades.
- Generar espacios de encuentro de familias mayores para acompañar en el proceso de envejecimiento.
- Ofrecer apoyo emocional a familias especialmente vulnerables.
- Evaluar la calidad de vida familiar y diseñar intervenciones centradas en la familia.
- Sensibilizar a los familiares del enfoque centrado en la familia.

ACTUACIONES

- Generar espacios de encuentro de familias mayores para acompañar en el proceso de envejecimiento.
- Creación y mantenimiento de grupos provinciales de hermanos.
- Apoyo individualizado a demanda de familias especialmente vulnerables.

RESULTADOS

- Se mantiene el grupo de hermanos de la entidad, cada vez más numeroso debido al relevo generacional.
- Se ha sensibilizado en el enfoque centrado en la familia y de calidad de vida familiar.
- Se ha prestado apoyo individualizado a todas aquellas familias especialmente vulnerables, que han demandado servicios y recursos de la comunidad.

7.6.6- VIDA INDEPENDIENTE

El programa pretende ayudar a las personas con discapacidad a tener una vida lo más autónoma posible e inmersa en la comunidad, se trata de crear apoyos personalizados que respondan al proyecto de vida de cada persona (sueños, intereses deseos, metas) y que promuevan una vida independiente. Asamis ha realizado charlas y sesiones informativas sobre la asistencia personal y la vida independiente tanto a pcd, profesionales y familiares de pcd. Además, ha incorporado esta metodología de trabajo en la entidad y ha elaborado junto con los usuarios proyectos de vida independiente, adaptados a sus intereses y necesidades. Por último, ha favorecido e implementado actividades que tengan que ver con la inclusión comunitaria (tanto a nivel individual, como desde un punto de vista asociativo).

OBJETIVOS

- Sensibilización y psicoeducación en torno al concepto de vida independiente.
- Modificar de creencias y aptitudes respecto a la autonomía y vida independiente, partiendo del concepto de sobreprotección.
- Analizar los puntos fuertes de los PDI de la entidad para poner en marcha proyectos de vida independiente.
- Describir objetivos y líneas de actuación para implementar la vida independiente de nuestros usuarios.
- Implementar modos y menús de actividades para participar en la oferta de ocio y cultura de comunidad.
- Ofrecer los apoyos necesarios para que cada usuario pueda incrementar su participación en la comunidad.

ACTUACIONES

- Charlas y sesiones informativas de sensibilización e información a familiares y a voluntarios sobre Asistencia Personal y Vida Independiente.
- Sesiones de trabajo con profesionales sobre la metodología de SCP y Proyectos de Vida.
- Incorporación de nuevas pcd a la metodología de proyectos de vida de la entidad.
- Desarrollo con pcd de acciones de apertura y participación en el entorno, fomentando la inclusión comunitaria.

RESULTADOS

- Se ha creado conciencia en los usuarios, familias, voluntarios y profesionales sobre la importancia de la vida independiente.
- Creación de líneas de actuación que permitan desarrollar pequeñas acciones que contribuyen a aumentar la autonomía de los usuarios.
- Implicación de las familias en los objetivos y planes de vida y futuro.

7.7 -PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO DIRIGIDO A PARADOS DE LARGA DURACIÓN. (PROAPLD)

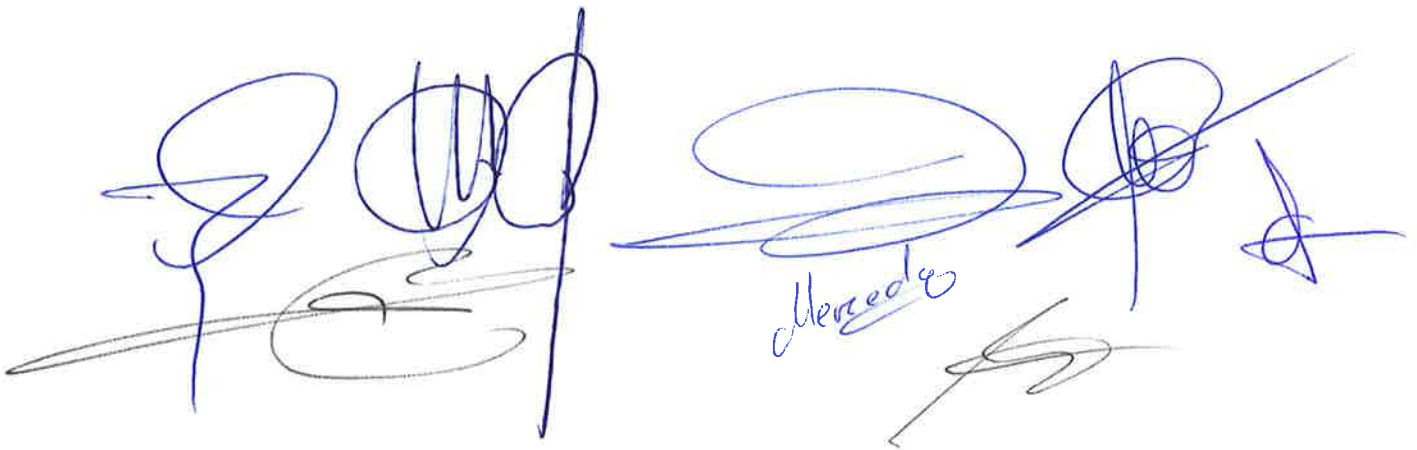
Durante el año 2019, Asamis ha desarrollado en la provincia de Soria una subvención pública destinada a la financiación de un programa de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo con el fin de favorecer la inserción laboral, dirigido a mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas desempleadas, inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Los profesionales encargados del programa, realizan las siguientes acciones con la población atendida:

- Tutorías individualizadas.
- Sesiones individuales y talleres de la búsqueda de empleo por internet.
- Información para reconocimiento de competencias profesionales.
- Grupo de búsqueda activa de empleo.
- Desarrollo de aspectos personales de la ocupación.
- Información y motivación para el autoempleo.
- Asesoramiento de proyectos empresariales.

Dentro de la atención personalizada llevada a cabo por los técnicos de orientación laboral, cada participante de del programa, recibe sesiones informativas y formativas individuales en las que se desarrollan competencias profesionales o asesoramiento en proyectos empresariales orientadas al autoempleo. En las labores llevadas a cabo en los diferentes talleres grupales, se han mostrado las claves para la búsqueda activa de empleo, cómo afrontar con éxito una entrevista de trabajo, saber encontrar trabajo en internet o desarrollar los aspectos personales para la ocupación.

En lo relativo a la población atendida han sido 126 desempleados, de los cuales 45 eran hombres y 81 mujeres. El perfil general del desempleado en esta programación es mayoritariamente mujer, de edad avanzada y con una formación reglada básica. Durante el desarrollo de estas acciones se han detectado como principales problemas a la hora de encontrar un empleo: la carencia de formación, la falta de reciclaje en algunas profesiones o la dificultad para conciliar la vida familiar y laboral, la edad avanzada y la escasez de recursos económicos para encauzarse en la alternativa del autoempleo.



Firma de la memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Luis García Romero	Presidente	
Jesús M. Aguarón Pérez	Vicepresidente	
M ^a Sol Martínez Moreno	Secretaría	
Vicente Jesús Fernández Ransanz	Tesorero	
M ^a Angeles Herrero Zamora	Vocal primero	
José Luis Calvo Martínez	Vocal segundo	
Manuel García Del Rio	Vocal tercero	
Mercedes Sánchez Jiménez	Vocal cuarto	
José Luis García García	Vocal quinto	